

bbs

boletín Semanal de información agraria



Semana 48 de 2014
nº 1.254



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 48 de 2014
nº 1.254

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 1 de diciembre de 2014 (Datos del 22 al 28 de noviembre de 2014)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Octubre de 2014.....	13
2.3.Estado fitosanitario.....	25
3.- INFORMACIÓN GANADERA.....	26
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	26
4.1. Situación de los mercados agrícolas.....	31
4.1.1.Precios semanales de los productos agrícolas.....	34
4.1.2.Precios diarios de los productos hortofrutícolas	43
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos.....	45
4.2.1.Precios semanales de los productos ganaderos.....	48
4.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)	51
5.-SEGUROS AGRARIOS	52
6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	56
7.-INFORMACIONES DEL IFAPA.....	62
8.-INFORMACIÓN PESQUERA.....	63
9.-OTRAS INFORMACIONES.....	64
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	67

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Esta semana se ha caracterizado por las intensas precipitaciones que se han producido a lo largo de toda nuestra Comunidad, produciéndose en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Sevilla registros en algunos observatorios por encima de los cien litros por metro cuadrado. Los máximos registros alcanzados se han producido en Vejer de la Frontera (Cádiz) con 150,1 l/m², Alonso (Huelva) con 146,7 l/m² y Grazalema (Cádiz) con 137,5 l/m². Estas precipitaciones siguen recargando embalses, pozos y acuíferos. El tiempo poco a poco también se va normalizando con la bajada de las temperaturas y las precipitaciones, frente a un otoño caracterizado hasta ahora por temperaturas demasiado elevadas, situación ésta nada positiva para muchos cultivos.

Las abundantes precipitaciones del mes de noviembre, aunque están provocando parones y dificultades en la recolección del cultivo del olivar, no dejan de ser beneficiosas por lo general para el desarrollo, engorde y desarrollo de la aceituna, así como para la mejora del desarrollo vegetativo de la arboleda.

En los cítricos también se puede sacar la misma conclusión que en el olivar, la recolección se ve dificultada por las precipitaciones pero viene muy bien para el correcto desarrollo de los cítricos. El descenso de temperaturas que se espera para la próxima semana favorecerá el cambio de color de los cítricos, además de que favorecerá el consumo de los cítricos tan relacionado con este factor.

Con respecto a las siembras tanto de cereales como de remolacha, las labores de siembra se han visto ralentizada, y es posible que en bastantes zonas tampoco se pueda realizar en la 1ª semana de diciembre, sobre todo en las partes bajas y en los terrenos arcillosos, ya que el terreno necesita orearse para poder realizar una siembra en condiciones.

En los cultivos subtropicales es de destacar la importante caída de aguacates producida en las provincias de Málaga y Granada, a consecuencia de la climatología de estas últimas dos semanas, sobre todo por los fuertes vientos producidos el día 22 de noviembre.

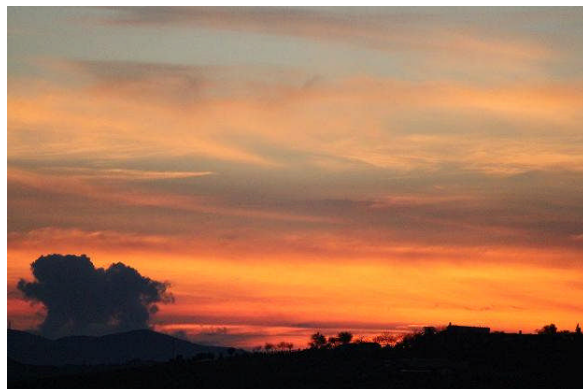
Predicción meteorológica

Para la semana que viene se esperan descensos en las temperaturas mínimas registradas, sobre todo a partir de mediados de semana. En cuanto a las precipitaciones, la situación predominante anticiclónica dará cierta estabilidad en este sentido.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 28 de noviembre de 2014, es de 8.951,56 Hm³, lo que supone que están al 75,08% de su capacidad. Ya son varias las semanas en las que se vienen produciendo importantes incrementos en el agua embalsada a consecuencia de las precipitaciones registradas durante este mes de noviembre, en el caso de esta semana se ha producido un incremento con respecto a la anterior de cerca de un 1,5%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.085,52 Hm³ (76,21% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 672,44 Hm³ (57,14%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.249,56 Hm³ (75,65%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 944,04 Hm³ (85,21%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 23/11/2014 al 29/11/2014			Tas. Absolutas (°C) del 23/11/2014 al 29/11/2014	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERIA	Almería	21,8	14,6	18,2	26,0	10,9
	Abla	17,3	9,0	13,2	21,2	7,1
	Albox	19,6	10,3	15,0	23,7	7,0
	Vélez Blanco	12,7	6,0	9,4	15,6	4,3
	Cabo de Gata	20,7	16,8	18,8	24,2	15,1
	Laujar	12,3	5,8	9,1	15,9	2,0
	Garrucha	20,2	13,7	17,0	21,7	11,9
	Adra	20,9	15,0	18,0	24,5	12,7
CÁDIZ	Cádiz	18,7	14,2	16,5	21,1	12,4
	El Bosque	16,6	11,4	14,0	21,2	9,0
	Grazalema	11,7	6,7	9,2	17,1	4,9
	Jerez de la Fra.	18,8	11,7	15,3	22,8	10,0
	Tarifa	20,8	15,4	18,1	24,8	13,7
	Vejer de la Fra.	18,1	12,4	15,3	22,3	8,5
CÓRDOBA	Córdoba	19,0	11,7	15,4	23,0	7,6
	Doña Mencía	15,3	9,7	12,5	18,8	7,5
	Espiel	16,5	8,9	12,7	21,1	4,2
	Hinojosa del Duque	16,1	8,1	12,1	19,8	2,5
	La Rambla	18,1	11,4	14,8	22,3	8,5
	Pantano Guadalupe	15,6	9,2	12,4	20,9	5,4
	Vva. de Córdoba	14,2	8,1	11,2	19,5	4,1
GRANADA	Granada	17,6	7,3	12,5	22,2	2,1
	Granada Cartuja	18,1	9,1	13,6	23,2	4,7
	Loja	16,2	9,6	12,9	20,6	5,1
	Baza	17,1	5,9	11,5	20,4	4,7
	Motril	22,9	14,6	18,8	26,5	12,6
	Guadix	15,5	7,7	11,6	18,5	4,0
	Illora	15,7	9,4	12,6	20,0	5,0
	Lanjarón	16,2	8,9	12,6	20,8	5,9
	Iznalloz	14,9	8,7	11,8	19,0	6,5
	Valor	15,1	8,9	12,0	18,8	6,4
	Castell de Ferro	19,8	13,8	16,8	22,7	11,0
HUELVA	Huelva	19,1	12,2	15,7	22,2	10,5
	Alájar	15,2	9,4	12,3	18,9	6,7
	Almonte	19,6	11,3	15,5	23,2	9,8
	Alosno	16,1	10,6	13,4	19,3	7,8
	Aroche	16,9	7,8	12,4	21,3	4,7
	Ayamonte	19,2	12,3	15,8	21,6	10,5
	Cala	14,4	9,2	11,8	18,4	7,0
	Cartaya	18,6	10,9	14,8	20,9	9,1
	El Campillo	15,3	10,2	12,8	17,8	8,5
	Moquer "Arenosillo"	19,2	11,8	15,5	21,6	10,0
JAÉN	Jaén	16,4	10,4	13,4	20,5	7,3
	Pontones	15,7	5,1	10,4	20,0	2,0
	Andujar	18,7	9,7	14,2	23,7	5,3
	Villardompardo	16,8	10,4	13,6	20,6	6,0
	Alcalá la Real	14,8	7,6	11,2	19,6	4,0
	Torres	14,1	8,3	11,2	17,7	5,3
	Bailén	16,9	10,6	13,8	22,5	7,6
	Vva. del Arzobispo	16,9	8,8	12,9	22,7	7,0
	Cazorla	16,0	10,2	13,1	21,0	7,9
	Santa Elena	14,2	8,7	11,5	19,2	6,4
	MÁLAGA	Málaga	20,4	13,7	17,1	23,3
Nerja		19,6	14,1	16,9	23,7	11,8
Fuengirola		18,7	15,1	16,9	21,5	12,6
Torremolinos		19,7	13,9	16,8	23,3	10,7
Torrox		20,1	14,0	17,1	21,9	12,6
Bobadilla		17,5	10,6	14,1	22,5	6,4
Ronda		14,7	9,0	11,9	20,3	6,1
Alora		19,2	12,3	15,8	23,4	8,6
Marbella - P. Banús		19,0	14,2	16,6	21,2	12,2
Estepona		19,4	13,8	16,6	22,3	11,7
Algarrobo		19,8	12,9	16,4	23,9	11,1
Alpandeire		15,3	10,2	12,8	21,2	8,0
SEVILLA	Sevilla	18,9	13,0	16,0	22,4	10,0
	Almaden de la Plata	16,0	10,3	13,2	19,1	7,7
	Carmona	18,9	12,2	15,6	22,4	8,8
	Carrion	18,3	11,7	15,0	21,8	9,4
	Ecija	18,6	11,1	14,9	22,3	7,6
	Guadalcanal	14,3	8,9	11,6	19,4	5,7
	La Puebla de los Infantes	17,9	10,0	14,0	22,3	5,4
	Las Cabezas de S. Juan	18,2	12,1	15,2	22,2	10,3
	Moron	18,5	12,3	15,4	21,6	9,7
	Osuna	18,1	12,5	15,3	23,7	8,1

Temperaturas

Período comprendido entre el 23/11/14 y el 29/11/14. (*) - Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 23/11/2014 al 29/11/2014 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2014 (mm)	P.N.A. Hasta el 29/11 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	5,6	61,0	66,6	-5,6	-8%
	Abla	21,2	87,7	110,7	-23,0	-21%
	Albox	10,2	52,2	100,9	-48,7	-48%
	Vélez Blanco	14,2	56,8	122,7	-65,9	-54%
	Cabo de Gata	4,4	26,6	77,7	-51,1	-66%
	Laujar	32,1	109,9	180,7	-70,8	-39%
	Garrucha	4,4	45,3	91,5	-46,2	-50%
Adra	6,7	30,0	57,1	-27,1	-47%	
CÁDIZ	Cádiz	127,7	344,6	196,4	148,2	75%
	El Bosque	96,4	411,0	250,8	160,2	64%
	Grazalema	137,5	705,8	471,3	234,5	50%
	Jerez de la Fra.	137,3	313,7	196,7	117,0	59%
	Olvera	42,2	235,7	181,7	54,0	30%
	San Fernando	134,6	299,6	153,1	146,5	96%
	Tarifa	85,5	203,5	195,6	7,9	4%
Vejer de la Fra.	150,1	446,4	229,6	216,8	94%	
CÓRDOBA	Córdoba	35,5	319,0	195,0	124,0	64%
	Aguilar de la Fra.	2,4	137,4	168,1	-30,7	-18%
	Doña Mencía	22,2	216,1	174,2	41,9	24%
	Espiel	51,8	369,8	185,1	184,7	100%
	Hinojosa del Duque	14,6	275,5	126,2	149,3	118%
	Montoro	37,0	234,8	194,2	40,6	21%
	Pantano Guadalupe	52,0	320,0	225,5	94,5	42%
	Vva. de Córdoba	58,4	286,7	170,4	116,3	68%
GRANADA	Granada	19,7	139,1	112,1	27,0	24%
	Granada Cartuja	12,1	136,9	121,0	15,9	13%
	Loja	20,3	181,5	130,4	51,1	39%
	Baza	0,4	57,8	108,5	-50,7	-47%
	Motril	1,2	78,7	132,9	-54,2	-41%
	Guadix	41,5	101,8	85,1	16,7	20%
	Íllora	24,5	176,5	134,0	42,5	32%
	Lanjarón	64,1	125,9	154,1	-28,2	-18%
	Iznalloz	31,2	177,2	141,5	35,7	25%
	Valor	81,2	156,0	147,1	8,9	6%
Castell de Ferro	37,0	122,8	111,1	11,7	11%	
HUELVA	Huelva	88,8	271,5	170,1	101,4	60%
	Alájar	87,4	497,8	373,7	124,1	33%
	Almonte	79,0	241,1	176,9	64,2	36%
	Alosno	146,7	357,7	218,8	138,9	63%
	Aroche	59,0	347,6	251,5	96,1	38%
	Ayamonte	94,9	274,6	168,5	106,1	63%
	Cala	68,7	350,5	196,1	154,4	79%
	Cartaya	84,1	229,5	188,8	40,7	22%
	El Campillo	129,0	434,0	244,4	189,6	78%
	Moguer "Arenosillo"	74,2	186,2	172,3	13,9	8%
Valverde	68,6	279,2	250,3	28,9	12%	
JAÉN	Jaén	13,4	176,2	141,9	34,3	24%
	Pontones	25,3	270,2	231,8	38,4	17%
	Villardompardo	19,7	190,4	153,8	36,6	24%
	Alcalá la Real	20,4	171,6	186,1	-14,5	-8%
	Torres	28,6	167,4	175,3	-7,9	-5%
	Bailén	16,8	78,6	173,9	-95,3	-55%
	Vva. Del Arzobispo	28,4	152,8	190,4	-37,6	-20%
	Cazorla	15,4	117,4	190,2	-72,8	-38%
Santa Elena	22,8	227,6	162,4	65,2	40%	
MÁLAGA	Málaga	792,0	228,2	172,9	55,3	32%
	Nerja	74,0	239,8	200,8	39,0	19%
	Fuengirola	68,6	238,3	168,6	69,7	41%
	Torremolinos	66,4	218,6	194,1	24,5	13%
	Torrox	53,1	193,5	157,7	35,8	23%
	Bobadilla	42,1	167,3	133,1	34,2	26%
	Ronda	92,6	322,6	198,5	124,1	63%
	Alora	78,2	179,4	169,4	10,0	6%
	Marbella-P. Banús	132,0	276,8	197,9	78,9	40%
	Estepona	91,2	225,2	211,4	13,8	7%
Algarrobo	104,4	208,8	148,5	60,3	41%	
Alpandeire	135,5	514,2	314,5	199,7	63%	
SEVILLA	Sevilla	76,7	370,8	182,9	187,9	103%
	Almadén de la Plata	103,2	381,9	213,2	168,7	79%
	Carmona	55,0	310,4	169,7	140,7	83%
	Carrión	94,6	257,9	172,0	85,9	50%
	Cazalla	80,7	432,7	271,6	161,1	59%
	Ecija	51,7	234,0	174,5	59,5	34%
	Guadalcanal	62,8	365,9	175,2	190,7	109%
	Puebla de los Infantes	82,4	358,4	240,6	117,8	49%
	Las Cabezas de S. Juan	83,6	303,6	170,9	132,7	78%
	Morón de la Fra.	74,7	258,8	175,9	82,9	47%
	Osuna	37,4	181,0	144,9	36,1	25%

Precipitaciones

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 29/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	128,92	77,20
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	266,75	77,97
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	100,68	68,69
GUADANUNO	Cordoba	1,60	1,45	90,46
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	783,76	79,89
LA BREÑA	Cordoba	823,00	701,77	85,27
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	15,37	86,33
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	231,21	82,08
RETORTILLO	Cordoba	61,20	53,02	86,63
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	140,46	89,75
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	33,79	82,62
YEGUAS	Cordoba	228,70	194,72	85,14
CANALES	Granada	70,00	42,91	61,30
COLOMERA	Granada	40,20	31,77	79,03
CUBILLAS	Granada	18,70	17,23	92,11
EL PORTILLO	Granada	32,90	23,97	72,86
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	35,94	61,76
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	74,38	72,49
NEGRATÍN	Granada	567,10	401,33	70,77
QUÉNTAR	Granada	13,50	9,21	68,20
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	25,69	21,79
ARACENA	Huelva	126,80	116,36	91,77
ZUFRE	Huelva	175,30	160,13	91,34
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,31	67,32
DANADOR	Jaen	4,10	2,61	63,69
GIRIBAILE	Jaen	475,10	316,95	66,71
GUADALÉN	Jaen	168,00	116,68	69,45
GUADALMENA	Jaen	346,50	294,41	84,97
JÁNDULA	Jaen	322,00	224,56	69,74
LA BOLERA	Jaen	53,20	18,99	35,69
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	173,78	71,07
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	24,36	77,10
RÚMBLAR	Jaen	126,00	90,66	71,95
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	356,35	71,53
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	115,06	70,50
VÍBORAS	Jaen	19,10	9,01	47,19
CALA	Sevilla	58,80	34,81	59,20
EL AGRIO	Sevilla	20,30	19,27	94,90
EL PINTADO	Sevilla	212,80	165,17	77,62
GERGAL	Sevilla	35,00	37,36	106,76
HUESNA	Sevilla	134,60	102,49	76,15
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	103,72	91,63
LA MINILLA	Sevilla	57,80	46,34	80,17
MELONARES	Sevilla	185,60	173,26	93,35
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	34,41	46,69
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	30,15	46,82

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	3,35	5,42
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	21,81	13,52
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	44,90	55,02
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	72,80	83,01
BÉZNAR	Granada	52,9	40,58	76,71
RULES	Granada	110,8	76,34	68,9
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	43,54	65,48
EL LIMONERO	Malaga	24,7	7,36	29,78
CASASOLA	Malaga	23,5	9,71	41,41
GUADALTEBA	Malaga	153,3	114,44	74,65
GUADALHORCE	Malaga	125,7	101,45	80,71
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	25,74	41,59
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	110,43	66,76

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,99	88,95
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	3,44	60,39
BARBATE	Cadiz	228,1	156,22	68,49
BORNOS	Cadiz	200,2	143,66	71,76
CELEMIN	Cadiz	44,8	31,33	69,93
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	612,91	76,58
LOS HURONES	Cadiz	135,3	87,66	64,79
ZAHARA	Cadiz	222,7	201,36	90,42

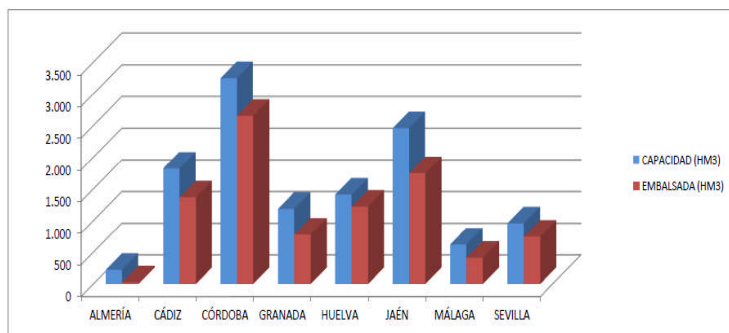
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	603,43	95,12
CHANZA	Huelva	341,4	241,52	70,74
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,39	68,85
JARRAMA	Huelva	42,6	45,98	107,94
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,50	62,48
PIEDRAS	Huelva	59,5	33,21	55,82

TOTAL ANDALUCÍA		11.922,03	8.951,56	75,08%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 28 de Noviembre de 2014.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.249,56	21,58	27,26	-14,77	75,65%	74,00%	76,55%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1058,57	12,23	16,18	-8,5	77,09	75,92	77,71
BARBATE	278,6	190,99	9,35	11,08	-6,27	68,55	64,58	70,8
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.249,56	21,58	27,26	-14,77	75,65%	74,00%	76,55%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.085,52	58,52	80,88	-194,35	76,21%	75,19%	78,64%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	33,38	-0,01	-0,33	-2,29	65,83	66,49	70,36
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	568,26	27,31	33,07	36,82	88,89	83,72	83,13
ALMONTE-MARISMAS	20,30	19,27	5,83	6,80	5,11	94,9	61,43	69,75
ALTO GENIL	245,00	175,49	0,59	1,12	-15,01	71,63	71,17	77,76
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	68,65	-0,05	-0,43	-8,5	33,65	33,86	37,82
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	319,77	6,54	8,85	7,57	79,29	77,09	77,41
HOYA DE GUADIX	58,20	35,94	0,03	0,18	-4,69	61,76	61,44	69,81
RIVERA DEL HUESNA	134,60	102,49	0,56	-1,01	9,45	76,15	76,89	69,12
VIAR	212,80	165,17	5,64	7,15	3,67	77,62	74,26	75,89
SISTEMA DE REGULACIÓN	6.017,30	4597,11	12,09	25,49	-226,47	76,40	75,97	80,16
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.651,89	11,36	21,98	-77,35	81,64	80,97	84,02
GRANADA	1.021,10	662,42	0,75	1,47	-50,56	64,87	64,73	69,82
HUELVA	302,1	276,49	12,21	13,78	7,79	91,52	86,96	88,94
JAÉN	2.457,90	1.747,73	1,50	6,04	-113,45	71,11	70,86	75,72
SEVILLA	956,2	746,99	32,70	37,61	39,22	78,12	74,19	74,02
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	672,44	10,20	10,45	-102,30	57,14%	56,25%	65,83%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANIA DE RONDA	624,85	419,94	9,36	10,23	-66,86	67,21	65,57	77,91
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	21,81	-0,01	-0,06	-3,67	13,52	13,56	15,80
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	110,43	0,67	0,32	-26,24	66,76	66,57	82,63
SIERRA NEVADA	225,38	120,27	0,19	-0,03	-5,52	53,36	53,38	55,81
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	25,15	0,02	-0,04	-9,35	11,28	11,30	15,47
CADIZ	169,3	117,7	3,20	2,93	-12,28	69,52	67,79	76,77
GRANADA	163,7	116,92	0,15	-0,06	0,15	71,42	71,46	71,33
MÁLAGA	620,95	412,67	6,83	7,62	-80,82	66,46	65,23	79,47
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	944,04	42,83	56,01	63,41	85,21%	80,15%	79,49%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	844,95	28,92	37,76	44,86	86,59	82,72	81,99
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	58,38	6,61	8,55	11,79	96,33	82,23	76,88
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	40,71	7,30	9,70	6,76	56,94	43,37	47,48
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	944,04	42,83	56,01	63,41	85,21%	80,15%	79,49%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.951,56	133,13	174,60	-248,01	75,08%	73,62%	77,16%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	25,15	11,28	34,50
CÁDIZ	1821,00	1367,26	75,08	1394,31
CÓRDOBA	3248,20	2651,89	81,64	2729,24
GRANADA	1184,80	779,35	65,78	829,75
HUELVA	1410,00	1220,52	86,56	1149,33
JAÉN	2457,90	1747,73	71,11	1861,18
MÁLAGA	620,95	412,67	66,46	493,49
SEVILLA	956,20	746,99	78,12	707,77
ANDALUCÍA	11922,03	8951,56	75,08	9199,57

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- Las abundantes precipitaciones de esta semana han paralizado por lo general, entre otras labores las siembras de los cereales y leguminosas en nuestra Comunidad.
- En el cultivo de la remolacha azucarera también se han paralizado por la climatología gran parte de las siembras, por lo que en principio éstas no finalizarán antes de finales de la 1ª semana o mediados de la 2ª semana de diciembre, dependiendo de la climatología.
- Las marcas de aceites de oliva virgen extra premium prácticamente han finalizado sus cosechas tempranas y coinciden en que hay una menor producción de aceites de alta calidad.
- En el cultivo de la fresa en Huelva, prácticamente ha finalizado la colocación de los plásticos, para macro y microtúneles, con el fin de propiciar protección y un ambiente favorable para el desarrollo y fructificación del cultivo.
- Las precipitaciones de esta semana han paralizado en muchas zonas las labores de recolección del olivar de almazara.

CEREALES

De invierno: Prosigue la siembra de cereales de invierno en nuestra Comunidad, aunque esta semana estas labores se han visto por lo general paralizadas por las abundantes precipitaciones registradas. Para esta campaña agrícola, con la entrada en vigor de las modificaciones de la Pac, se van a incrementar las superficies dedicadas a otros cultivos diferentes del trigo, principalmente leguminosas y barbechos. Destacar también que existe mayor interés en la siembra de trigo duro, debido al alto precio que ha alcanzado éste durante la última campaña con respecto al blando.



En **Cádiz, en la comarca del Litoral**, el agricultor cerealista, con dedicación a grano, está satisfecho tal como se presenta el otoño, sobre todo los del secano, ya que las precipitaciones de la segunda quincena de noviembre han caído en una cantidad apreciable y de forma no torrencial. Se ha dispuesto de pocos días sin precipitaciones, con lo que han sido pocas las tierras que se han encontrado en condiciones para la entrada de las sembradoras, no obstante, en el sector se respira tranquilidad puesto que las fechas "normales" de siembra están por llegar, y con la introducción de las variedades de ciclo corto, este período se podría alargar, en el peor de los casos, hasta el mes de febrero.

En **Córdoba**, durante los primeros días de la semana las precipitaciones fueron escasas y permitieron la siembra del cereal, pero la continuidad de las mismas sobre todo a partir del jueves han impedido que se generalice esta actividad.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, continúan las faenas de siembras de cereales, siendo muchas las zonas donde se han concluido, principalmente de las Comarcas de Guadix y Baza. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras de cereal se encuentran muy avanzadas aunque no finalizadas, esperándose más siembras, especialmente cebada de ciclo corto en las próximas semanas. Los cultivos más adelantados se encuentran totalmente germinados y con varias hojas. En el **Valle de Lecrín**, todos los campos están sembrados, observándose la nascencia de las últimas siembras, y en las más tempranas se observa un buen desarrollo vegetativo, mostrando las primeras hojas.

En **Jaén**, existe disparidad en el aspecto de las siembras. Hay parcelas con las semillas nacidas y que muestran ya un manto verde, son parcelas en las que se realizó la siembra sobre suelo seco. Otras parcelas están comenzando a despuntar, e incluso hay parcelas que aún no se han sembrado porque las lluvias han impedido el laboreo en las mismas.

En **Málaga**, desde la comarca de Ronda nos comentan que esta semana con las lluvias se han paralizado las siembras. Las más tempranas ya han nacido. El 60 % de los cereales de esta provincia se encuentran ya sembrados.

En **Sevilla**, esta última semana de noviembre se ha registrado una precipitación media provincial superior a los 68 litros/m², distribuidas en cinco días, de los que en dos de ello la media ha superado los 20 litros/m², esto ha paralizado prácticamente todas las faenas en el campo, y muy especialmente las siembras. Asimismo es muy posible, sobre todo en las tierras bajas, que durante la 1ª semana de diciembre no se pueda realizar aún una siembra en condiciones.

LEGUMINOSAS

Prosigue la siembra de las **leguminosas**, de invierno aunque esta semana al igual que ha ocurrido en los cereales, las siembras se han visto detenidas por las abundantes precipitaciones registradas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha Azucarera: En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, la siembra está muy avanzada, calculándose que hay un 85 % de la superficie sembrada. Al igual que en otros cultivos, las lluvias de la semana, han paralizado en gran parte las siembras, y lo que se pensaba terminar en la última semana de noviembre, se tendrá que aplazar hasta finales de la 1ª de diciembre o mediados de la 2ª, dependiendo de la climatología.

En **Cádiz**, la siembra de remolacha azucarera, continúa realizándose en la zona norte de la comarca del Litoral, en parcelas de regadío que estuvieron dedicadas al algodón y en las que por las circunstancias meteorológicas dominantes no se ha podido realizar antes. La emergencia de las plantas sembradas más tempranas evoluciona favorablemente, planificándose, para cuando abra el tiempo, los posibles tratamientos herbicidas allí donde no se hubieran hecho en pre-emergencia o no han dado los resultados esperados habiéndolos hecho. También se iniciarán, entonces, las primeras labores de cultivador entre líneas, que además de favorecer el oreo de las tierras, ayudarán al control de las malas hierbas, y a incorporar las primeras aportaciones de abonados nitrogenados.

CULTIVOS FORRAJEROS

Desde **Cádiz**, nos comentan que los cereales de uso forrajero vegetan extraordinariamente gracias a la bondad de las temperaturas y a la abundancia de precipitaciones, aunque no se ha detectado todavía la entrada del ganado en los "alcaceles" para su aprovechamiento directo "a diente". Si así fuera, ese ganado "comería más con las pezuñas que con la boca", incidiendo este dicho popular en el daño del pisoteo que sufren estas parcelas en tiempo lluvioso. Lo normal, en estas condiciones, es que los rebaños estén refugiados en las zonas de montes, más o menos extensas, que las explotaciones de ganadería extensiva suelen tener en esta zona.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimiento: Continúa la recolección de los pimientos de todos los colores, menos los verdes ya que las cotizaciones son bajas y por eso las labores en esta hortaliza son de mantenimiento de la vegetación. La labor fundamental en estos momentos de la campaña es la recolección. En las plantaciones del tipo Italiano que es más tardío, continúan con los entutorados.

Tomate: Todas las plantaciones se encuentran en fase de recolección, se están recogiendo los frutos de la zona media del tallo, también continúan las podas y liado de tallos. La polinización se realiza mediante colmenas de abejorros mayoritariamente.

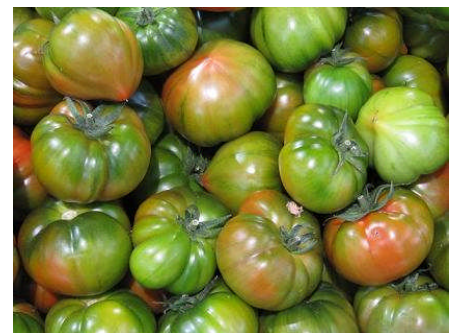
Berenjenas: Las berenjenas continúan en plena recolección, también continúa la labor de eliminación de tallos secundarios y liado de los brazos de las plantas.

Pepinos: Se ven plantaciones en todos los estadios; desde plantaciones puestas en agosto en las que algunas empiezan a arrancarse, siguiendo por las de media temporada que están en plena recolección y las más tardías en las que empieza la recolección.

Calabacín: En general como las plantaciones se han realizado más tardías, las labores que se están realizando son liado del tallo principal, aplicación de productos favorecedores del cuaje para una mejor formación de los frutos, las recolecciones están empezando a estancarse porque las temperaturas han descendido considerablemente, las recolecciones se realizan cada dos días.

Semilleros: Dada la baja demanda de plántulas de hortalizas en estos momentos de la campaña la ocupación de estas instalaciones es mínima, los semilleros siguen dedicando sus instalaciones a la producción de Diplademias y sobre todo flores de pascua (Poinsetias), para su posterior venta de cara a las fiestas navideñas.

En **Granada**, en los **cultivos hortícolas protegidos** de la **Costa**, se observa la recolección generalizada de **tomates Cherry** y **Cherry Pera**. Las fincas que se han sembrado a principios de junio, precipitan su final con las lluvias y vientos de estas semanas. Las plantaciones de **judías** se ven afectadas por la bajada de temperaturas. En los cultivos hortícolas al aire libre de la **zona de las Hoyas de Baza y Guadix**, finaliza la campaña del cultivo de la **lechuga** de zonas más templadas, se aprovechan algunos restos de cultivo por el ganado, mientras que otros son alzados e incorporados al terreno. En los **cultivos hortícolas de la zona del Poniente Granadino y Montes**, prosiguen las siembras de ajo Castellano, y las siembras de ajo Chino presentan ya varias hojas formadas. En los **cultivos hortícolas protegidos** de la zona del **Poniente Granadino y Montes**, en los invernaderos prosigue el crecimiento de los **calabacines** y de las **lechugas Baby**.



CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, el estado fenológico actual es A/B "Inicio de la actividad vegetativa-Despliegue de hojas"/ "Aparición de los primeros botones florales". Prácticamente ha finalizado la colocación de los plásticos, para macro y microtúneles, con el fin de propiciar protección y un ambiente favorable para el desarrollo y fructificación del cultivo. Dicha labor es aconsejable retrasarla lo máximo posible para favorecer un buen desarrollo radicular.

CÍTRICOS

Esta semana a causa de las precipitaciones, la recolección se ha visto ralentizada y en muchos casos paralizada.

En **Cádiz**, se cosechan las variedades "Fukumoto", "Iniasel-7", "Clemenules" y "Newhall". La variedad de naranja "Salustiana" está empezando a enverar.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en las variedades medias y tardías es J (fruto al 40% de desarrollo). Continúa la recolección de naranjas Navelinas y mandarinas tipo Oronules.

En **Huelva**, se recogen naranjas de las variedades New Hall y Navelina a buen ritmo. Pronto comenzará la campaña de la Washington Navel. En las mandarinas, continúa la corta de las variedades de Media Estación Orogrande y Clemenules que presentan un buen sabor, tamaño y calidad media.

En **Sevilla**, en esta última semana de noviembre, al igual que ha ocurrido en otros cultivos se ha paralizado la recolección por causa de las precipitaciones. Cuando el tiempo lo permite, continúa la recolección, de naranjas Fukumoto y Navelinas y mandarinas del tipo Clemenules.



FRUTALES NO CÍTRICOS

Subtropicales: En **Málaga y Granada**, en los aguacates, prosigue la recolección de la variedad Hass. Se ha producido una importante caída de frutos a causa del viento.

Frutos secos: En las plantaciones de almendro, se sigue produciendo la senescencia de las hojas. Se realizan labores de podas y labores en el terreno.

VIÑEDOS

La defoliación en el viñedo es cada vez más patente, dependiendo de la variedad y de la tipología del suelo. Continúan las labores de cultivador en las calles, reparación de palos o hincos y alambre, e incluso, distribución y enterrado de estiércol. Ahora también es el momento de empezar las labores encaminadas al arranque del viñedo para aquellos agricultores que desean rejuvenecer su plantación, o bien, por abandono de su cultivo. Las tierras que se van a destinar a nuevas plantaciones, también, reciben los últimos repasos culturales para acoger las nuevas plantas en los próximos meses de diciembre y enero.

OLIVAR

Aceituna de almazara: Las precipitaciones de esta semana han paralizado en muchas zonas las labores de recolección del olivar de almazara.

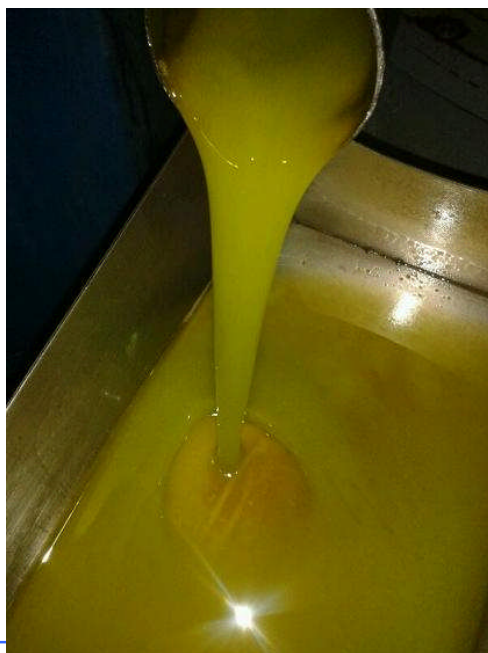
En **Córdoba**, la recolección se ha paralizado durante algunos días debido a la lluvia, pero el porcentaje de cosecha recogida hasta la fecha es muy superior a un año típico, debido a que al haber poca aceituna y con un otoño tan favorable el fruto está muy maduro. Las lluvias y las temperaturas suaves no sólo favorecen al olivo sino también el desarrollo de las malas hierbas, que se tratarán cuando finalice la recolección.

En **Granada**, se observa mucha actividad en el olivar donde la faena de recogida está generalizada y se anticipa en unos quince días respecto a otras campañas. En algunas comarcas los vientos han tirado bastante fruto al suelo como consecuencia de su avanzado estado de maduración y el gran tamaño de fruto.

OLIVAR

Aceituna de almazara: En **Huelva**, la variedad Arbequina está prácticamente recolectada y la Verdial se encuentra en plena recolección. Los molinos trabajan a buen ritmo y con normalidad. En la zona del Condado (Almonte, Hinojos, Bonares, etc) se muele también aceituna de mesa que no ha alcanzado niveles de calidad media y se deriva a molturación, especialmente de la principal variedad provincial, la Manzanilla. El rendimiento medio obtenido en la molturación está en torno al 19% y se espera una subida en la producción (lo cual no encaja con los datos de producción de numerosas zonas del resto de Andalucía que anuncian descensos, algunos muy importantes como Jaén).

Prosigue la recolección de la aceituna en el **campo jiennense**, aunque con parones debido a las lluvias y a las nieblas que cargan de humedad los árboles y las tierras. Las marcas de aceites premium han finalizado sus cosechas tempranas y coinciden en que hay una menor producción de aceites de alta calidad.



2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2014

Se presentan en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las últimas estimaciones disponibles, a fecha 31 de octubre de 2014, sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en Andalucía. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2014.

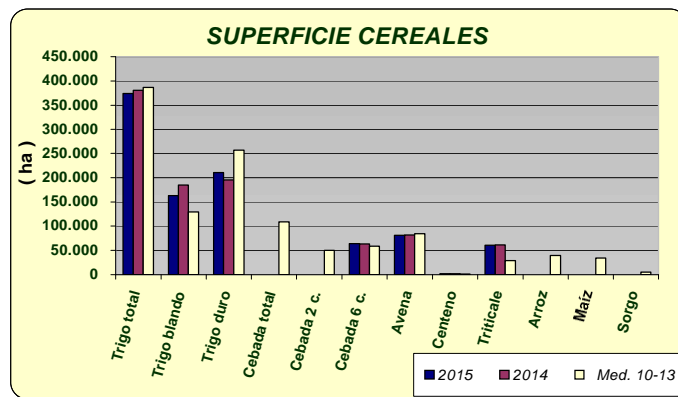
CEREALES CAMPAÑA 2014-2015

De invierno

Las primeras estimaciones sobre las superficies que se sembrarán para recolectar en el año 2015, indican que en el caso del trigo, van a ser un poco inferiores a las del 2014, aunque con un comportamiento diferente para los distintos tipos de trigo. Inicialmente, se piensa que bajará el trigo blando (12%) y subirá el trigo duro (8%), influenciado quizás por los buenos precios alcanzados en la campaña actual.

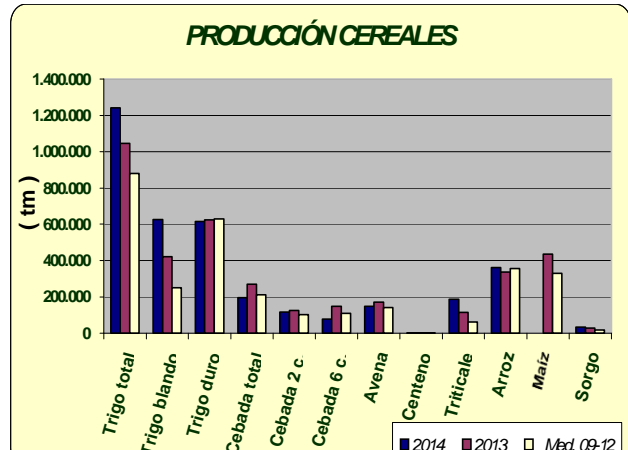
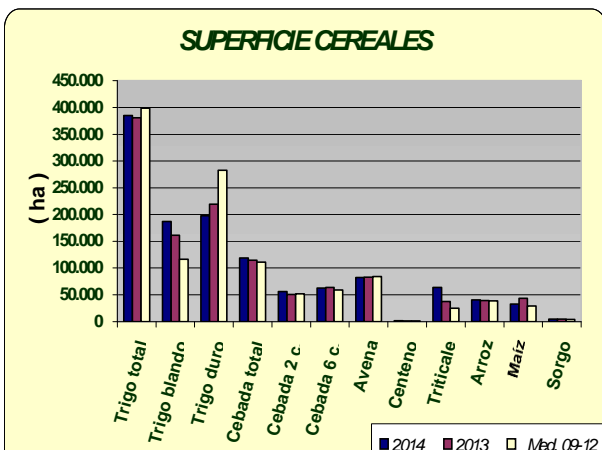
Por su parte, se estima aumentos en la superficie que se sembrará de centeno y serán parecidas a las de la campaña 2013/14, las que se siembren de cebada, avena y triticale.

Naturalmente, estos porcentajes pueden ir variando conforme se tenga más y mejor información sobre el desarrollo de las siembras que apenas han comenzado.



CAMPAÑA 2013-2014

De primavera: La superficie de arroz ha sido un 2% superior a la del año anterior y un 4% superior a la media 2009-2012. Por su parte, han bajado las superficies sembradas de maíz y sorgo en un 26% y 12%, respectivamente a causa de los precios que han tenido estos productos en los últimos meses. La producción esperada de arroz es un 3% superior a la del año anterior y las de maíz y sorgo aunque bajan, lo hacen mucho menos que los porcentajes de descenso de las superficies, pues ambos cultivos han tenido unos magníficos rendimientos este año.

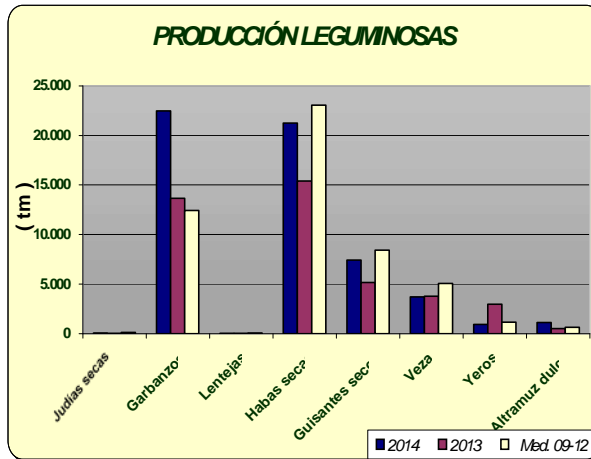
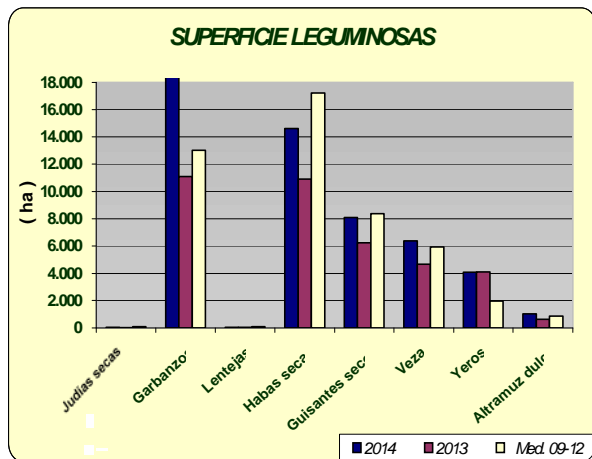




LEGUMINOSAS GRANO CAMPAÑA 2014-2015

Se está a la espera de que comiencen a generalizarse las siembras de estos cultivos. De cara a esta nueva campaña, parece que subirán las superficies para dar cumplimiento a la nueva normativa PAC de diversificación de cultivos

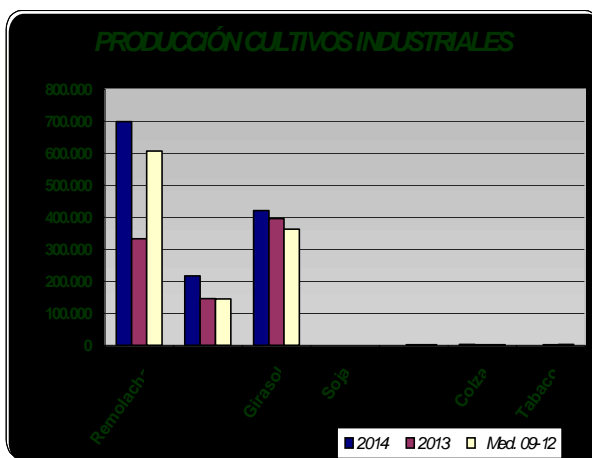
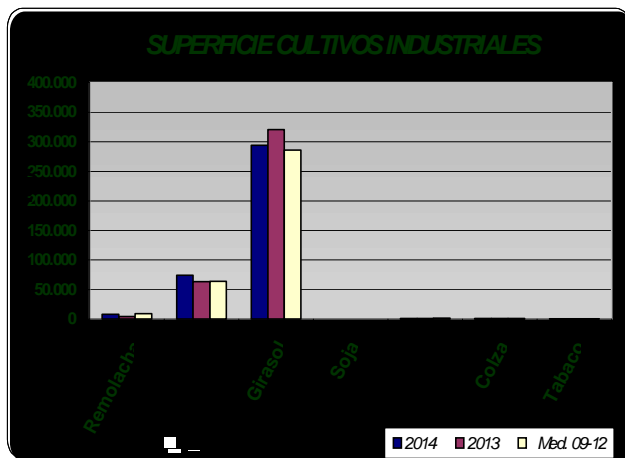
CAMPAÑA 2013-2014



CULTIVOS INDUSTRIALES CAMPAÑA 2013-2014

La superficie de girasol bajó un 10%, en relación al año anterior pero aumentó un 1% si comparamos lo sembrado con la media de los años 2009-2012. Los rendimientos a nivel de Andalucía han sido un 18% superiores a las medias de los últimos años.

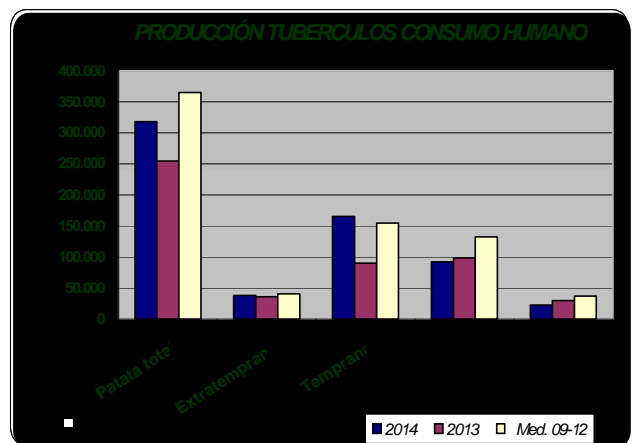
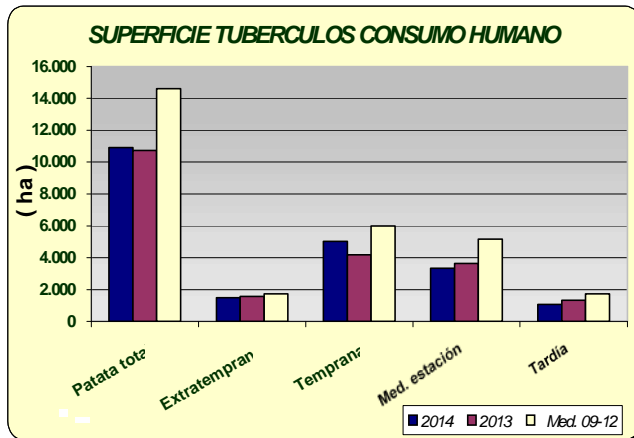
Los datos de algodón reflejan un aumento de la superficie sembrada en torno al 17%, en relación al año pasado y también un 16% más que la media de los años 2009-2012, subiendo también la producción un 57% en relación a la campaña anterior, debido a los buenos rendimientos obtenidos.





TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO CAMPAÑA 2013-2014

Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos, según la época de siembra: descenso de la extratemprana de un 5%; de la temprana un 20% superior a la del año anterior; la de media estación va a ser un 8% inferior a la del año anterior y por último, la tardía un 20% también inferior. Si comparamos con la media de los años 2009-2012, las hectáreas sembradas resultan ser para todos los casos inferiores, lo que confirma la tendencia a un progresivo descenso de superficie en los últimos años para este cultivo. Las estimaciones de producción de patata presentan aumentos de producción del 5% en extratemprana y del 83% en temprana, y descenso en la producción de media estación y tardía de un 6% y 24% respectivamente.

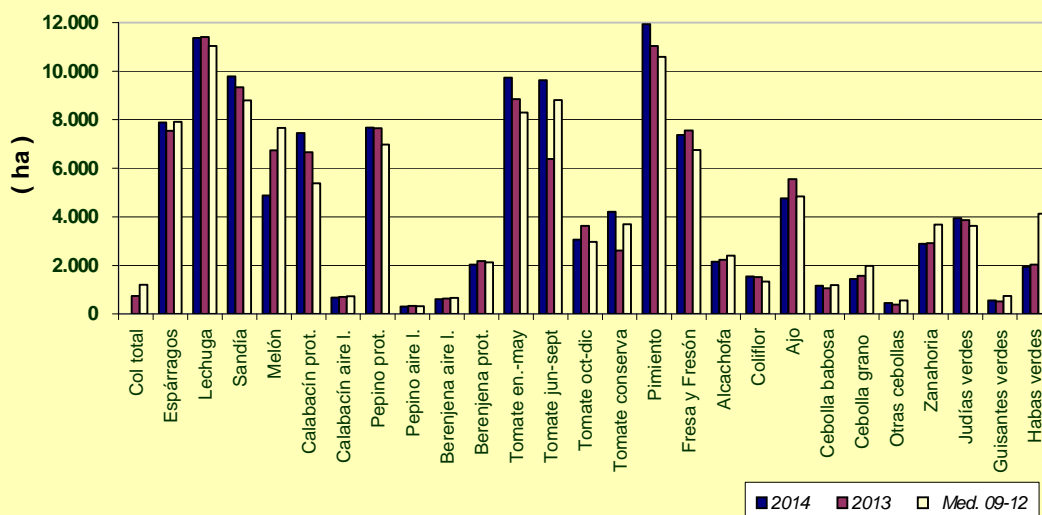


HORTALIZAS CAMPAÑA 2013-2014

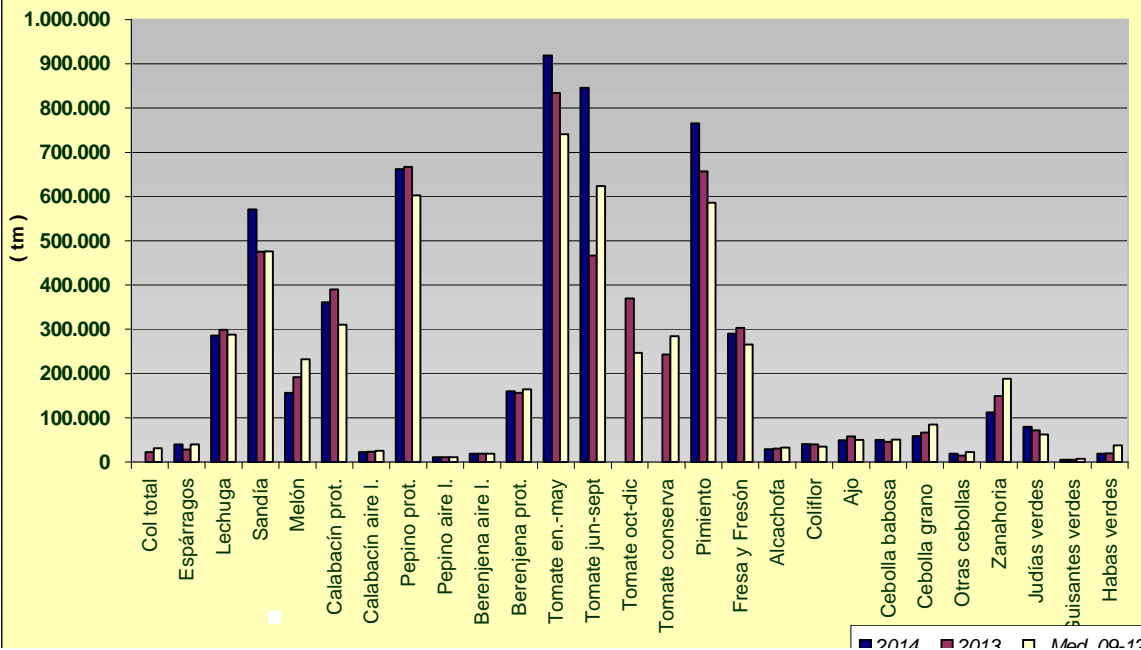
En cuanto al grupo de hortalizas en esta campaña que está llegando a su fin, señalar descensos de las superficies con los datos disponibles, hasta la fecha, de melón (28%), tomate octubre-diciembre (16%), ajo (14%), habas verdes (4%) y berenjena (6%). Aumentos en tomate conserva un 61% y como consecuencia, del tomate junio-septiembre (52%). En cuanto a las producciones, se observa que con los datos disponibles en este mes aumentan y disminuyen en consonancia con el aumento y descenso de superficies. Se puede observar en los gráficos cómo han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



SUPERFICIE HORTALIZAS



PRODUCCIÓN HORTALIZAS



CAMPAÑA 2014-2015

En el próximo avance, comentaremos la evolución de la nueva campaña de hortalizas protegidas que en estos momentos se está empezando a trasplantar a los invernaderos.

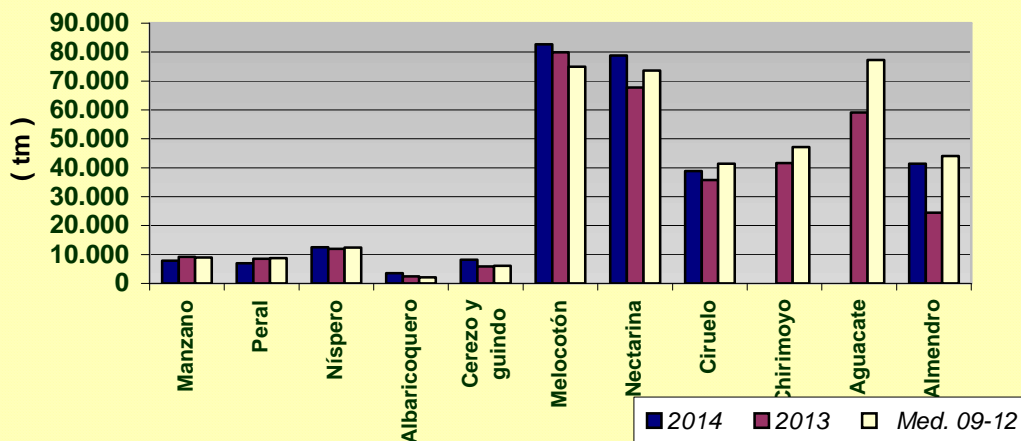
PRODUCCIÓN DE FRUTALES

Las estimaciones de producción de fruta de hueso, marcan un aumento generalizado. Señalar los aumentos de producción de albaricoquero, cerezo y melocotón, si comparamos con las producciones del año anterior. En el caso del primero, el incremento se debe a la entrada en producción de nuevas plantaciones. Descenso de la producción de los frutales de pepita (14% manzano y 18% peral).

Por lo que se refiere a la almendra, se calcula que la producción va a ser un 57% superior a la del año 2013 (entonces las heladas tardías perjudicaron mucho a este cultivo), estimándose la misma en 38.560 Tm de almendra cáscara.



PRODUCCIÓN FRUTALES NO CÍTRICOS

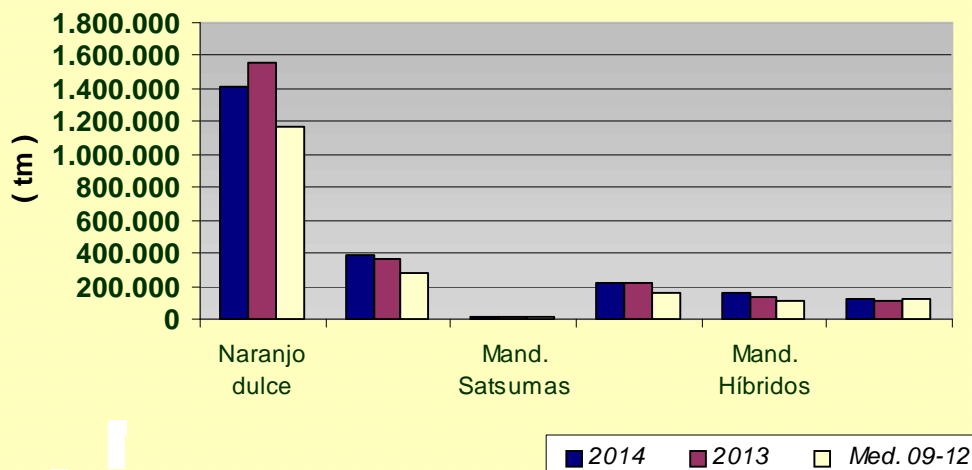


PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS

Según las primeras estimaciones de producción de cítricos una vez realizado el primer aforo, se calcula que la producción será un 9% inferior para naranja, un 9% superior para mandarina y un 9% superior también el limón, si las comparamos con las del año precedente.

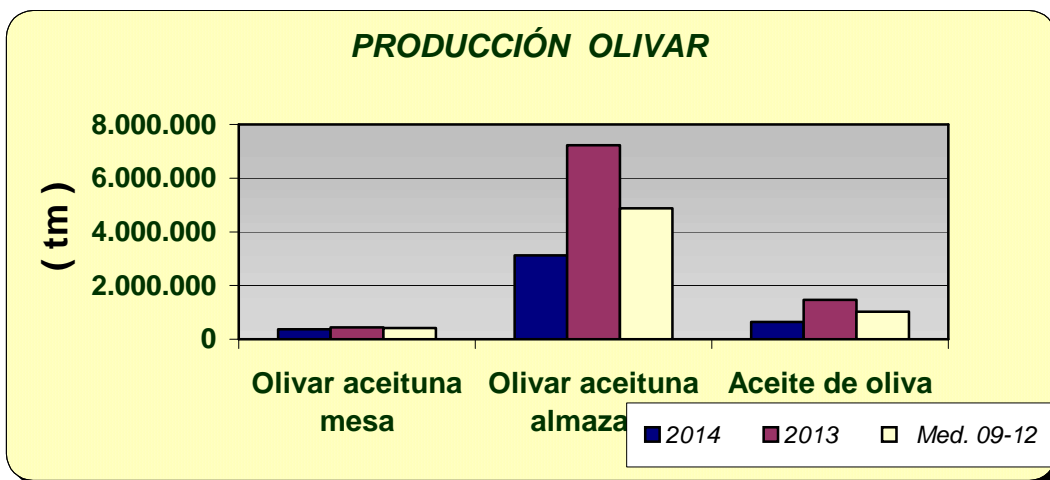


PRODUCCIÓN CÍTRICOS



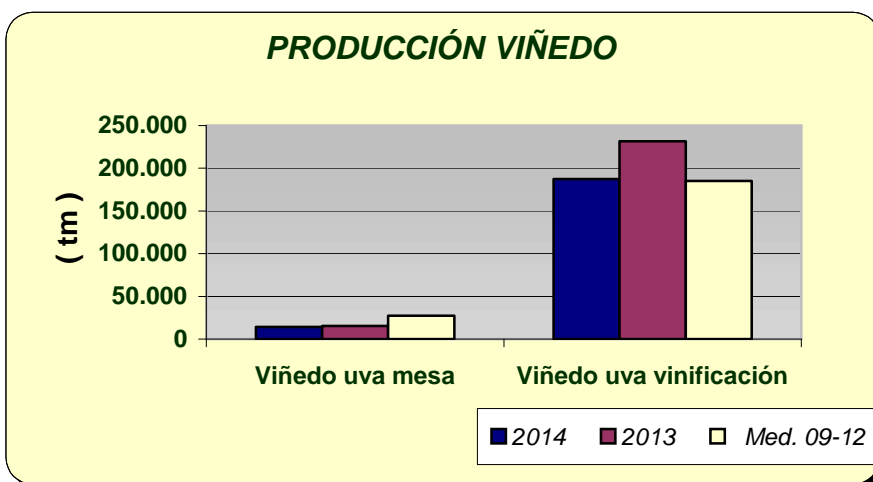
PRODUCCIÓN OLIVAR

Las primeras estimaciones de producción de aceituna de almazara en 2014 indican un descenso en la producción del 57%, por su parte la aceituna de mesa presenta también un descenso del 11% en relación en ambos casos al año precedente. No debemos obviar la excelente campaña anterior y las condiciones meteorológicas desfavorables con altas temperaturas alcanzadas en el momento de la floración que repercutieron negativamente en el cuajado del fruto, de ahí los descensos que se presentan en estas primeras estimaciones. De todas formas, estos porcentajes en el caso de la aceituna de mesa pueden variar al alza una vez que está llegando la campaña de recolección a su fin y para el caso de la aceituna de almazara la producción final dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.



PRODUCCIÓN DE VIÑEDO

Según estimaciones de producción de uva de mesa y vinificación, se calcula que sean un 8% y 22% respectivamente inferiores, si las comparamos con las del año precedente.



ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
CEREALES												
Trigo total	9	381.590	382.724	398.699	9	1.225.449	1.135.814	880.280	0	-4	8	39
Trigo blando	9	185.556	161.765	116.187	9	616.013	502.745	250.522	15	60	23	146
Trigo duro	9	196.034	220.959	282.512	9	609.436	633.069	629.758	-11	-31	-4	-3
Cebada total	9	120.328	114.805	111.134	9	194.154	271.700	211.300	5	8	-29	-8
Cebada 2 carreras	9	56.986	50.874	51.856	9	117.180	124.888	102.605	12	10	-6	14
Cebada 6 carreras	9	63.342	63.931	59.278	9	76.974	146.812	108.695	-1	7	-48	-29
Avena	9	82.039	83.458	83.831	9	139.916	173.986	141.607	-2	-2	-20	-1
Centeno	9	1.667	1.206	1.048	9	2.478	2.258	1.159	38	59	10	114
Triticale	9	61.303	37.721	24.823	10	188.290	114.709	61.714	63	147	64	205
Arroz	9	40.410	39.769	38.857	10	379.871	369.168	355.991	2	4	3	7
Maíz	6	32.108	43.499	29.227	10	404.739	426.360	329.469	-26	10	-5	23
Sorgo	6	4.601	5.205	4.034	10	33.957	26.286	17.961	-12	14	29	89
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	45	39	99	8	51	45	126	15	-54	13	-59
Garbanzos	9	19.108	11.277	13.018	9	20.370	13.781	12.430	69	47	48	64
Lentejas	9	44	67	79	9	13	42	39	-34	-44	-69	-66
Habas secas	9	14.801	11.342	17.229	9	20.646	16.635	23.059	30	-14	24	-10
Guisantes secos	9	8.130	6.320	8.382	9	7.048	5.898	8.417	29	-3	19	-16
Veza	9	6.366	4.858	5.941	9	3.765	4.160	5.049	31	7	-9	-25
Yeros	9	4.128	4.128	1.973	9	883	3.029	1.151	0	109	-71	-23
Altramuz dulce	9	1.022	641	872	9	1.155	472	622	59	17	145	86
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	10.916	10.725	14.613	10	318.066	254.684	365.038	2	-25	25	-13
Patata extratemprana	4	1.496	1.567	1.733	4	37.943	36.076	40.353	-5	-14	5	-6
Patata temprana	6	5.017	4.185	6.007	8	165.377	90.341	155.001	20	-16	83	7
Patata media estación	9	3.335	3.644	5.157	9	92.209	98.528	132.360	-8	-35	-6	-30
Patata tardía	8	1.068	1.329	1.717	10	22.537	29.739	37.325	-20	-38	-24	-40
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	8.650	5.447	9.431	9	748.902	383.716	606.558	59	-8	95	23
Algodón (bruto)	6	74.525	63.452	64.044	10	225.616	143.678	144.130	17	16	57	57
Girasol	6	288.418	319.649	285.721	10	433.220	405.356	362.837	-10	1	7	19
Soja	9	24	0	91	9	114	0	180	29975	-74	142475	-37
Cártamo	6	1.190	1.308	1.724	8	1.239	1.414	1.489	-9	-31	-12	-17
Colza	9	1.054		1.339	9	2.290		1.670		-21		37
Tabaco	10	386	370	486	9	1.391	1.329	1.809	4	-21	5	-23
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	1.446	1.305	1.771	8	61.485	54.514	75.365	11	-18	13	-18
Alfalfa	8	8.066	8.331	9.613	8	500.431	526.273	597.429	-3	-16	-5	-16
Veza para forraje	8	2.935	3.867	3.996	8	46.425	43.967	37.150	-24	-27	6	25
HORTALIZAS												
Col total	10	702	742	1.201			22.189	31.190	-5	-42		
Brócoli	10	1.668	1.667	2.175			32.268	57.559	0	-23		
Espárragos	7	7.885	7.542	7.910	7	39.963	28.639	39.971	5	0	40	0
Apio	7	138	175	161			4.969	3.956	-21	-14		
Lechuga	8	11.371	11.414	11.037	8	286.405	298.988	287.891	0	3	-4	-1
Escarola	10	429	391	334	10	14.155	8.814	7.907	10	28	61	79
Espinaca	9	478	321	460	10	6.343	5.302	7.465	49	4	20	-15
Endivia	8	7	13	12	9	108	192	142	-46	-40	-44	-24
Sandía	9	9.780	9.335	8.790	9	570.678	475.426	476.589	5	11	20	20
Melón	9	4.879	6.743	7.669	9	156.745	192.172	232.573	-28	-36	-18	-33
Calabaza	5	256	278	244	9	8.581	7.937	6.730	-8	5	8	28
Calabacín total	6	8.115	7.373	6.120	10	384.835	413.668	335.795	10	33	-7	15
Calabacín protegido	4	7.448	6.667	5.386	10	361.550	390.205	310.490	12	38	-7	16
Calabacín aire libre	8	667	706	734	10	23.285	23.463	25.305	-6	-9	-1	-8
Pepino total	6	7.985	7.970	7.289	6	672.866	677.923	614.329	0	10	-1	10
Pepino protegido	4	7.678	7.640	6.971	4	662.188	666.782	603.194	0	10	-1	10

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
Pepino aire libre	8	307	330	318	8	10.678	11.141	11.136	-7	-3	-4	-4
Pepinillo	6	49	47	51	9	517	522	638	4	-4	-1	-19
Berenjena total	6	2.641	2.807	2.788	8	178.719	174.569	183.613	-6	-5	2	-3
Berenjena aire libre	8	610	628	657	8	18.513	18.610	18.961	-3	-7	-1	-2
Berenjena protegida	4	2.031	2.179	2.131	8	160.206	155.960	164.652	-7	-5	3	-3
Tomate total	7	22.467	18.870	20.074	10	2.046.766	1.671.308	1.609.790	19	12	22	27
Tomate enero-mayo	5	9.732	8.860	8.295	5	919.014	834.377	741.124	10	17	10	24
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	9.672	6.382	8.818	9	846.990	466.862	623.488	52	10	81	36
Tomate octubre-diciembre	9	3.063	3.628	2.961	10	280.762	370.069	247.235	-16	3	-24	14
Tomate conserva	6	4.211	2.614	3.690	10	439.249	243.460	284.377	61	14	80	54
Pimiento	5	11.925	11.040	10.589	6	765.933	656.994	586.087	8	13	17	31
Fresa y Fresón	8	7.384	7.567	6.758	8	290.491	303.217	265.817	-2	9	-4	9
Alcachofa	6	2.143	2.226	2.398	6	29.047	30.832	32.441	-4	-11	-6	-10
Coliflor	5	1.542	1.516	1.331	5	40.678	40.237	35.261	2	16	1	15
Ajo	8	4.762	5.550	4.847	8	49.431	58.181	50.439	-14	-2	-15	-2
Cebolla total	10	3.041	3.014	3.736	10	128.132	127.608	158.278	1	-19	0	-19
Cebolla babosa	8	1.159	1.063	1.188	8	50.005	45.819	50.763	9	-2	9	-1
Cebolla grano y medio grano	10	1.431	1.563	1.985	10	58.611	66.469	84.766	-8	-28	-12	-31
Otras cebollas	8	451	388	564	8	19.516	15.320	22.749	16	-20	27	-14
Zanahoria	2	2.892	2.921	3.681	9	112.435	149.563	188.467	-1	-21	-25	-40
Puerro	7	252	291	286	9	5.356	6.031	6.166	-13	-12	-11	-13
Rábano	7	143	120	153	10	2.132	1.861	2.546	19	-7	15	-16
Nabo	7	69	82	81	10	1.353	1.637	1.617	-16	-14	-17	-16
Judías verdes	5	3.947	3.867	3.623	5	80.126	72.107	62.216	2	9	11	29
Guisantes verdes	6	548	507	740	6	5.335	5.314	7.628	8	-26	0	-30
Habas verdes	6	1.941	2.027	4.124	6	19.609	20.270	38.134	-4	-53	-3	-49
Champiñón	9	2	2	1	10	500	500	250	0	93	0	100
Otras setas	9	3	3	4	10	196	196	239	0	-20	0	-18
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	487	521	513	7	606.455	643.536	678.321	-7	-5	-6	-11
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	636	618	646	1	68.427	68.577	63.444	3	-1	0	8
CÍTRICOS												
Naranja dulce				61.167	9	1.411.848	1.553.912	1.163.772			-9	21
Mandarino total				16.405	9	399.629	367.091	281.034			9	42
Satsumas				681	10	12.899	10.714	11.287			20	14
Clementinas				9.267	10	222.759	218.713	160.506			2	39
Híbridos (mandarina)				6.457	9	163.971	137.664	109.240			19	50
Limonero				6.085	9	116.462	107.153	116.406			9	0
Pomelo				607	10	26.025	18.703	13.979			39	86
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				544	10	7.843	9.168	8.958			-14	-12
Peral				608	10	6.985	8.558	8.763			-18	-20
Níspero				1.204	6	12.458	11.960	12.443			4	0
Albaricoquero				371	8	3.508	2.451	2.138			43	64
Cerezo y guindo				1.965	6	8.246	5.908	6.074			40	36
Melocotón total				8.580	10	161.524	147.641	148.563			9	-1
Melocotón				4.725	9	82.683	79.876	74.969			4	10
Nectarina				3.856	10	78.841	67.765	73.593			16	7
Ciruelo				2.962	6	38.861	35.775	41.446			9	-6
Higo				2.014	10	2.301	2.633	2.733			-13	-16
Chirimoyo				3.137			41.663	47.151				
Aguacate				9.275			59.066	77.255				
Plátano**				1	5	16	16	28			0	-42
Kiwi				0		0	0	0			0	0
Almendro				156.712	10	38.560	24.504	44.037			57	-12
Nuez				1.261	9	2.164	2.900	1.810			-25	20
Castaña				8.300	9	5.616	7.477	4.253			-25	32

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
Avellano				63				0	119			
Frambuesa				1.347	6	13.690	11.038	13.761			24	-1
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				102.451	10	390.478	438.595	420.344			-11	-7
Olivar aceituna almazara				1.429.387	10	3.132.949	7.230.268	4.880.916			-57	-36
Aceite de oliva					10	645.379	1.470.710	1.020.695			-56	-37
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				2.447	10	14.207	15.448	27.381			-8	-48
Viñedo uva vinificación				30.357	10	181.199	231.466	185.093			-22	-2
Viñedo uva pasificación					8	380	1.750	1.306			-78	-71
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.064.591	1.409.888	1.188.860			-24	-10
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				55	4	4	11	105			-63	-96

(*) Mes al que corresponde la última estimación

(**) Arboles diseminados

AÑO 2015	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
Andalucía.				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.014	(*)	2.015	2.014	10-13	(*)	2.015	2.014	10-13	%14	%10-13	%14	%10-13
CEREALES												
Trigo total	10	374.078	380.922	386.718					-2	-3		
Trigo blando	10	163.006	184.947	129.597					-12	26		
Trigo duro	10	211.072	195.975	257.122					8	-18		
Cebada total												
Cebada 2 carreras												
Cebada 6 carreras	10	63.632	63.270	58.949					1	8		
Avena	10	81.123	81.610	84.376					-1	-4		
Centeno	10	1.775	1.661	1.172					7	51		
Triticale	10	60.473	60.721	28.697					0	111		
Arroz												
Maíz												
Sorgo												

(*) Mes al que corresponde la última estimación

(*) Mes al que corresponde la última estimación

(**) Arboles diseminados

SUPERFICIES (Has)									
OCTUBRE 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
Trigo total	1.800	64.555	86.181	13.593	15.571	9.765	22.425	167.700	381.590
Trigo blando	1.600	22.065	38.856	11.846	6.194	3.985	8.710	92.300	185.556
Trigo duro	200	42.490	47.325	1.747	9.377	5.780	13.715	75.400	196.034
Cebada total	10.490	8.385	8.306	53.122	980	8.840	13.320	16.885	120.328
Cebada 2 carreras	0	2.135	1.661	20.575	190	5.350	11.040	16.035	56.986
Cebada 6 carreras	10.490	6.250	6.645	32.547	790	3.490	2.280	850	63.342
Avena	3.565	9.100	19.571	23.353	2.028	4.420	8.290	11.712	82.039
Centeno	25	0	118	612	86	9	67	750	1.667
Triticale	3	19.950	4.459	1.560	7.005	971	2.520	24.835	61.303
Arroz	0	2.809	0	0	26	0	0	37.575	40.410
Maíz	6	3.320	7.037	3.182	185	1.733	320	16.325	32.108
Sorgo	4	3.771	290	24	0	12	20	480	4.601
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	13	0	3	26	3	45
Garbanzos	118	1.690	2.450	972	383	465	3.830	9.200	19.108
Lentejas	10	0	0	32	0	0	2	0	44
Habas secas	8	2.090	3.909	239	408	181	1.985	5.981	14.801
Guisantes secos	318	700	2.413	2.794	161	122	703	919	8.130
Veza	862	571	500	2.569	29	216	1.360	259	6.366
Yeros	1.328	0	142	2.545	0	18	60	35	4.128
Altramuz dulce	0	177	68	2	200	0	0	575	1.022
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	508	2.015	685	1.073	310	280	1.670	4.375	10.916
Patata extratemprana	53	520	0	113	25	0	485	300	1.496
Patata temprana	151	560	137	88	150	21	410	3.500	5.017
Patata media estación	224	615	480	839	50	152	475	500	3.335
Patata tardía	80	320	68	33	85	107	300	75	1.068
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	2.795	30	1	10	2	73	5.739	8.650
Algodón (bruto)	0	15.000	6.495	0	435	5.273	0	47.322	74.525
Girasol	15	64.100	52.620	2.947	16.876	2.150	4.875	144.835	288.418
Soja	0	0	1	0	0	0	0	23	24
Cártamo	36	180	95	2	0	50	232	595	1.190
Colza	0	70	257	10	46	49	0	622	1.054
Tabaco	0	0	0	385	0	0	0	1	386
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	15	402	215	174	130	60	200	250	1.446
Alfalfa	125	1.650	700	2.218	90	158	450	2.675	8.066
Veza para forraje	37	25	710	217	54	106	1.200	586	2.935
HORTALIZAS									
Col total	63	115	85	197	6	26	160	50	702
Brócoli	383	675	0	557	3	0	0	50	1.668
Espárragos	38	280	300	5.946	4	360	402	555	7.885
Apio	55	6	0	43	3	1	20	10	138
Lechuga	7.048	90	300	3.231	75	77	390	160	11.371
Escarola	186	6	25	188	0	5	9	10	429
Espinaca	285	16	90	18	2	22	20	25	478
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Sandía	7.100	180	545	431	290	89	130	1.015	9.780
Melón	2.591	190	485	348	220	105	540	400	4.879
Calabaza	30	15	10	30	18	3	25	125	256
Calabacín total	7.219	200	135	283	18	40	170	50	8.115
Calabacín protegido	7.129	24	0	95	0	0	170	30	7.448
Calabacín aire libre	90	176	135	188	18	40	0	20	667

SUPERFICIES (Has)									
OCTUBRE 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Pepino total	5.021	90	60	2.573	4	72	150	15	7.985
Pepino protegido	5.021	19	0	2.548	0	0	85	5	7.678
Pepino aire libre	0	71	60	25	4	72	65	10	307
Pepinillo	0	0	25	0	0	2	12	10	49
Berenjena total	1.851	380	70	77	6	84	153	20	2.641
Berenjena aire libre	0	361	70	36	6	84	38	15	610
Berenjena protegida	1.851	19	0	41	0	0	115	5	2.031
Tomate total	11.206	1.165	215	4.147	163	254	1.150	4.167	22.467
Tomate enero-mayo	7.400	410	0	1.397	5	0	475	45	9.732
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	1.400	570	215	2.560	146	254	430	4.097	9.672
Tomate octubre-diciembre	2.406	185	0	190	12	0	245	25	3.063
Tomate conserva	10	260	41	0	46	12	0	3.842	4.211
Pimiento	9.378	420	210	1.019	70	153	475	200	11.925
Fresa y Fresón	0	12	0	15	7.330	7	10	10	7.384
Alcachofa	261	220	90	799	20	53	450	250	2.143
Coliflor	83	240	75	782	23	65	98	176	1.542
Ajo	28	60	2.210	624	20	400	795	625	4.762
Cebolla total	105	210	815	321	60	170	535	825	3.041
Cebolla babosa	21	70	410	175	20	70	145	248	1.159
Cebolla grano y medio grano	70	80	285	135	40	100	350	371	1.431
Otras cebollas	14	60	120	11	0	0	40	206	451
Zanahoria	4	1.895	180	14	16	6	67	710	2.892
Puerro	5	110	5	26	2	1	43	60	252
Rábano	25	11	20	38	4	7	28	10	143
Nabo	0	5	35	0	3	1	17	8	69
Judías verdes	1.387	45	85	1.623	7	60	730	10	3.947
Guisantes verdes	113	60	25	185	5	10	120	30	548
Habas verdes	322	95	400	269	100	60	570	125	1.941
Champiñón	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Otras setas	1	0	0	2	0	0	0	0	3
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	22	253	22	22	32	0	29	107	487
Plantas Ornamen (miles unidades)	207	35	30	62	50	0	126	126	636

PRODUCCIONES (TM)									
SEPTIEMBRE 2.014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
Trigo total	541	216.150	278.765	15.805	48.571	19.485	40.722	605.410	1.225.449
Trigo blando	521	77.650	136.454	13.682	20.440	7.985	16.035	343.246	616.013
Trigo duro	20	138.500	142.311	2.123	28.131	11.500	24.687	262.164	609.436
Cebada total	3.535	29.700	16.650	53.997	2.262	15.020	25.947	47.043	194.154
Cebada 2 carreras	0	7.800	3.330	28.272	637	9.160	21.638	46.343	117.180
Cebada 6 carreras	3.535	21.900	13.320	25.725	1.625	5.860	4.309	700	76.974
Avena	805	33.750	37.500	22.175	3.300	5.980	15.088	21.318	139.916
Centeno	13	0	118	334	43	10	54	1.906	2.478
Triticale	1	79.850	8.000	1.641	21.753	790	5.040	71.215	188.290
Arroz	0	22.700	0	0	208	0	0	356.963	379.871
Maíz	14	40.100	87.900	38.379	948	19.200	2.080	216.118	404.739
Sorgo	5	28.500	1.885	135	0	23	116	3.293	33.957
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	13	0	1	30	7	51
Garbanzos	9	1.950	2.695	304	556	210	5.094	9.552	20.370
Lentejas	2	0	0	9	0	0	2	0	13
Habas secas	49	1.980	4.694	218	486	225	3.454	9.540	20.646
Guisantes secos	50	790	2.922	686	196	87	597	1.720	7.048
Veza	125	625	545	555	29	200	1.360	326	3.765
Yeros	186	0	124	462	0	7	72	32	883
Altramuz dulce	0	250	77	2	232	0	0	594	1.155
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	11.395	44.000	26.375	27.375	8.150	5.960	46.710	148.101	318.066
Patata extratemprana	1.113	12.500	0	4.520	450	0	12.610	6.750	37.943
Patata temprana	3.322	12.900	4.795	1.720	4.650	440	12.300	125.250	165.377
Patata media estación	5.394	12.600	19.200	20.469	1.250	3.420	15.200	14.676	92.209
Patata tardía	1.566	6.000	2.380	666	1.800	2.100	6.600	1.425	22.537
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	210.550	1.710	55	600	88	4.745	531.154	748.902
Algodón (bruto)	0	44.000	17.563	0	1.128	16.300	0	146.625	225.616
Girasol	5	97.500	86.823	1.661	27.060	820	4.729	214.622	433.220
Soja	0	0	6	0	0	0	0	108	114
Cártamo	11	198	66	2	0	80	164	718	1.239
Colza	0	72	312	14	70	56	0	1.766	2.290
Tabaco	0	0	0	1.384	0	0	0	7	1.391
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	207	10.500	10.750	9.188	6.890	2.400	7.800	13.750	61.485
Alfalfa	6.958	71.500	48.750	157.923	1.350	10.400	17.100	186.450	500.431
Veza para forraje	185	70	21.300	2.233	432	950	11.280	9.975	46.425
HORTALIZAS									
Col total									
Brócoli									
Espárragos	213	1.390	1.350	31.642	16	1.100	2.613	1.639	39.963
Apio	1.232								
Lechuga	154.494	3.850	7.500	102.227	1.500	1.850	11.624	3.360	286.405
Escarola	6.662	105	500	6.389	0	108	216	175	14.155
Espinaca	2.855	370	1.800	234	38	340	400	306	6.343
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	108	
Sandía	447.120	2.250	16.350	22.431	10.440	2.200	5.074	64.813	570.678
Melón	101.261	2.900	11.155	11.121	6.380	1.970	11.340	10.618	156.745
Calabaza	502	250	300	962	234	90	930	5.313	
Calabacín total	347.160	8.800	4.860	9.945	540	970	10.710	1.850	384.835
Calabacín protegido	343.660	1.100	0	4.780	0	0	10.710	1.300	361.550
Calabacín aire libre	3.500	7.700	4.860	5.165	540	970	0	550	23.285
Pepino total	414.151	3.650	1.800	241.895	100	1.700	8.920	650	672.866
Pepino protegido	414.151	1.100	0	240.762	0	0	5.800	375	662.188
Pepino aire libre	0	2.550	1.800	1.133	100	1.700	3.120	275	10.678
Peninillo									
Berenjena total	150.066	11.850	1.925	3.175	150	2.700	8.140	713	178.719
Berenjena aire libre	0	11.150	1.925	985	150	2.700	1.100	503	18.513
Berenjena protegida	150.066	700	0	2.190	0	0	7.040	210	160.206
Tomate total	1.094.900	38.725	7.525	359.623	7.049	11.430	72.545	454.969	2.046.766
Tomate enero-mayo	733.364	12.675	0	138.075	200	0	30.875	3.825	919.014
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	122.519	19.450	7.525	202.548	6.549	11.430	27.950	449.019	846.990
Tomate octubre-diciembre	239.017	6.600	0	19.000	300	0	13.720	2.125	280.762
Tomate conserva	500	10.150	1.435	0	3.749	540	0	422.875	439.249
Pimiento	651.170	24.300	4.200	59.336	1.690	4.437	13.700	7.100	765.933
Fresa y Fresón	0	345	0	248	289.398	35	90	375	290.491

PRODUCCIONES (TM)									
SEPTIEMBRE 2.014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Alcachofa	2.980	4.100	1.215	8.148	240	720	7.800	3.844	29.047
Coliflor	2.274	9.825	1.825	18.774	632	1.430	2.578	3.340	40.678
Ajo	155	750	22.160	6.610	190	4.520	8.347	6.699	49.431
Cebolla total	2.226	6.880	38.725	12.614	1.580	6.700	17.940	41.467	128.132
Cebolla babosa	360	1.610	20.500	6.877	500	2.900	4.060	13.198	50.005
Cebolla grano y medio grano	1.652	3.670	12.825	5.305	1.080	3.800	12.600	17.679	58.611
Otras cebollas	214	1.600	5.400	432	0	0	1.280	10.590	19.516
Zanahoria	80	71.000	6.300	497	400	140	1.675	32.343	112.435
Puerro	38	1.950	100	1.005	60	18	1.075	1.110	5.356
Rábano	275	350	300	380	72	100	530	125	2.132
Nabo	0	125	682	0	69	15	330	132	1.353
Judías verdes	31.354	680	935	35.408	98	608	10.950	93	80.126
Guisantes verdes	676	725	200	2.604	45	68	792	225	5.335
Habas verdes	3.736	1.250	3.600	3.208	700	350	5.700	1.065	19.609
Champiñón	0	0	0	500	0	0	0	0	500
Otras setas	110	0	0	86	0	0	0	0	196
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	31.391	405.000	29.040	25.344	9.600	0	34.800	71.280	606.455
Plantas Ornamen (miles unidades)	17.063	1.300	2.640	11.391	3.500	0	27.594	4.939	68.427
CÍTRICOS									
Naranja dulce	131.581	45.973	231.553	13.701	321.906	54	77.922	589.158	1.411.848
Mandarino total	85.661	11.323	12.234	289	210.546	0	26.067	53.509	399.629
Satsumas									
Clementinas									
Híbridos (mandarina)									
Limonero	37.748	368	260	823	880	12	74.747	1.624	116.462
Pomelo									
FRUTALES NO CÍTRICOS									
Manzano	269	30	1.360	4.644	325	520	535	160	7.843
Peral	213	11	702	4.372	510	217	660	300	6.985
Níspero	84	8	90	9.765	0	0	2.475	36	12.458
Albaricoquero	178	4	430	182	153	185	241	2.135	3.508
Cerezo y guindo	97	4	365	3.359	6	4.100	278	37	8.246
Melocotón total	252	156	5.730	11.277	36.259	1.270	820	105.760	161.524
Melocotón	219	155	4.680	11.134	21.730	1.270	820	42.675	82.683
Nectarina	33	1	1.050	143	14.529	0	0	63.085	78.841
Ciruelo	302	10	5.880	1.264	5.180	960	390	24.875	38.861
Higo	73	0	162	1.346	77	160	180	303	2.301
Chirimoyo									
Aguacate									
Plátano	0	0	0	16	0	0	0	0	16
Kiwi	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Almendro	6.215	150	565	23.735	123	1.500	3.960	2.312	38.560
Nuez	469	0	0	1.395	0	0	300	0	2.164
Castaña	200	0	0	916	1.500	0	3.000	0	5.616
Avellano		0		33		0	0		
Frambuesa	0	1	0	176	13.513	0	0	0	13.690
OLIVAR									
Olivar aceituna mesa	150	25	50.000	90	6.213	400	43.600	290.000	390.478
Olivar aceituna almazara	40.936	48.000	744.700	350.113	34.300	1.220.000	246.000	448.900	3.132.949
Aceite de oliva	7.954	9.700	147.000	77.025	5.900	270.000	47.800	80.000	645.379
VIÑEDO									
Viñedo uva mesa	1.478	2.000	0	674	816	0	900	8.339	14.207
Viñedo uva vinificación	1.424	70.100	54.500	10.505	31.900	948	6.900	4.922	181.199
Viñedo uva pasificación	0	0	0	0	0	0	380	0	380
Vino + mosto (prod. en Hl.)	9.487	300.000	376.050	68.279	222.500	7.100	45.000	36.175	1.064.591
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS									
Alcaparra	0	0	0	1	0	0	0	3	4

2.3.Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- La Junta colabora activamente para avanzar en la formación sobre tuberculosis bovina.
- Abierto el plazo para solicitar ayudas destinadas a explotaciones ganaderas extensivas.
- Andalucía tiene más de 75.700 caballos de Pura Raza Española, un 42% del censo nacional.
- Más de 250.000 agricultores y ganaderos se benefician del anticipo del pago único.
- El Gobierno acorta el periodo de retención exigido en las ayudas acopladas a la vaca nodriza.
- La nueva norma sobre certificación veterinaria para la exportación simplifica los procedimientos y refuerza las garantías sanitarias.
- Holanda sacrifica 8.000 patos para evitar la extensión del tercer brote de gripe aviar.
- Criadores de caracoles reclaman nuevas normativas para regular el sector.
- El FEGA publica el importe provisional de pagos de ayudas para el vacuno y caprino.



Estado de la ganadería extensiva

En la provincia de **Córdoba**, las bellotas siguen con su maduración y se ve caer bellotas maduras, no picadas, estado "J" (barocoria o caída natural de bellota) siendo el estado fenológico más abundante "I" (Bellota desarrollada de color castaño). Las lluvias tempranas y continuadas de este otoño han permitido un desarrollo abundante del sustrato herbáceo, que aunque de menor calidad que en primavera, permite que en la actualidad no sea necesario aportar alimento suplementario al ganado. En las fincas dedicadas al cebo de porcino ibérico en montanera se limita la entrada del resto de animales a las parcelas hasta que los cerdos aprovechen la bellota.

En la provincia de **Granada**, en la **Costa**, las únicas explotaciones que aprovechan buen pasto se localizan en Motril y Salobreña en sus Vegas. En el **Valle de Lecrín**, los ganaderos aprovechan los pastos y disminuyen los aportes de pienso. En la **Alpujarra granadina**, los rebaños de cabras y ovejas reciben aportes de pienso y además aprovechan los nuevos pastos nacidos. En la zona alta el ganado vacuno está pastando libremente por las zonas de monte privado y de propiedad comunal. En las comarcas de **Guadix-Baza-Huésca**, el crecimiento de pastos permite la alimentación de los rebaños a los que únicamente se aporta alimentación suplementaria a corderos que se engordan para el mercado próximo de Pascua. Igualmente se aprovechan restos de vegetación de hortalizas y hojas de aceituna procedentes de almazara. En el **Poniente Granadino y Montes**, las principales zonas de pastoreo de las cabañas extensivas son las escasas rastrojeras de cereal y parcelas de hortalizas abandonadas, manchas de pastizal, riveras y lindazos, etc. Los rebaños requieren suplementos alimenticios de heno y grano en los apriscos. Son muy escasas las parideras.

En la provincia de **Huelva**, La ganadería extensiva, sigue evolucionando bien en sus necesidades básicas y continua aprovechando pastos y montanera. Niveles positivos en acuíferos y pantanos.

En la provincia de **Sevilla** las abundantes lluvias, de septiembre, octubre y noviembre, sobre todo en la Sierra Norte, donde los observatorios, en el ámbito territorial de la mismas han registrado una media, hasta el día 29 de noviembre de 384,72 litros/m². (la media normal, para el citado periodo es de 225,15 litros/m²), y donde además hasta la citada fecha no se han registrado temperaturas por debajo de 0° C., esto abre la esperanza a una buena otoñada y a una buena montanera, sobre todo de bellotas y hace que el sector de la ganadería extensiva, se encuentre muy optimista con respecto años anteriores por el ahorro en gasto de piensos que ello conlleva.

Situación sanitaria de la cabaña ganadera andaluza.

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Porcino: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar con toma de muestras y el programa de salmonella spp en gallinas de puesta.

Equidos: Continúan los chequeos de centinelas de fiebre del Nilo.

Plan Nacional de Investigación de Residuos: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

La Junta colabora activamente para avanzar en la formación sobre tuberculosis bovina

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha participado en Córdoba en un curso de formación reglada en los aspectos teóricos, prácticos y de base legal para el diagnóstico de la tuberculosis bovina organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba. En este marco, el jefe de servicio de Sanidad Animal, Manuel Fernández, ha impartido una ponencia sobre la aplicación regional del Programa Nacional de Erradicación de Tuberculosis.

Fernández ha explicado a los asistentes que el control y erradicación de la tuberculosis bovina "es una de las prioridades" en el ámbito de la Sanidad Animal de la Junta de Andalucía, que apuesta por "las pruebas de campo como pilar del desarrollo de los procesos de lucha contra esta enfermedad". Respecto a la ejecución de las actuaciones, el jefe de servicio ha puesto en valor la "inestimable colaboración de los veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) y los veterinarios oficiales", que tienen un papel "de gran relevancia" en la puesta en práctica de las medidas de control de esta enfermedad en Andalucía.

Acción formativa

El curso del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba tiene como finalidad principal garantizar la actualización de los conocimientos y habilidades profesionales de los veterinarios para el diagnóstico de la tuberculosis bovina.

Los tres días de duración se han repartido entre dos jornadas iniciales (martes 25 y miércoles 26 de noviembre) centradas en conocimientos teóricos y un tercer día que aborda contenidos prácticos (jueves 27 de noviembre). En total, la extensión del curso asciende a 30 horas lectivas. Entre otras habilidades, los alumnos aprenden a manejar y sujetar a los animales, utilizar el material necesario para el diagnóstico de la tuberculosis, extraer sangre y tomar muestras de los ejemplares en estudio o a interpretar los análisis del laboratorio.

Además del representante de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, también participan en este curso personal de la Universidad de Córdoba, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y del Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria, entre otras entidades.

Abierto el plazo para solicitar ayudas destinadas a explotaciones ganaderas extensivas

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto el plazo para solicitar ayudas para inversiones destinadas a paliar los efectos de la sequía en explotaciones ganaderas en régimen extensivo para 2015.

Según la Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), estos incentivos están destinados a explotaciones ganaderas con censo igual o superior a 15 UGM (Unidad Ganadera Mayor) ubicadas en Andalucía.

Las ayudas, contempladas en la medida 216 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2007-2013 están destinadas, principalmente, a la adquisición de comederos y bebederos para el ganado y la adquisición e instalación de depósitos de agua con una capacidad máxima de 50.000 litros por depósito.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el próximo 26 de diciembre. El presupuesto disponible para atender a esta convocatoria asciende a 1.066.949,12 euros y estará cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y la Junta de Andalucía.

http://juntadeandalucia.es/boja/2014/231/BOJA14-231-00008-19803-01_00059132.pdf

Andalucía tiene más de 75.700 caballos de Pura Raza Española, un 42% del censo nacional

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha mantenido un encuentro en Sevilla con la Asociación Nacional de Criadores de Caballo Español (ANCCE), asociación matriz del caballo de Pura Raza Española (PRE). Víboras ha destacado que en Andalucía se localizan 75.731 equinos de pura raza, lo que supone un 42 por ciento del total nacional (178.657 animales censados).

En lo que respecta al Pura Raza Español, Andalucía es la comunidad autónoma más importante en la cría del PRE, ya que cuenta con 8.214 explotaciones de la raza (43 por ciento), frente a las casi 19.000 existentes en todo el territorio nacional. Si se tiene en cuenta el censo total de equinos en la región, un 40 por ciento son animales puros inscritos en el Libro Genealógico del PRE, por lo que Andalucía es la región que cuenta con mayor patrimonio genético de esta raza en todo el mundo.

A 31 de octubre de 2014, el censo de équidos en Andalucía es de 219.408 animales, de los que 186.095 corresponden a caballos y el resto a mulos y asnos. Estos animales se distribuyen en un total de 73.527 explotaciones. Por provincias, Sevilla es la que ostenta el mayor censo y número de explotaciones, suponiendo el 20 por ciento de las explotaciones andaluzas (14.682) y el 25 por ciento del censo de animales (56.269). Le siguen Huelva, con el 17 por ciento del censo (38.811 animales) y el 18 por ciento de explotaciones (13.293); Cádiz y Málaga, donde cada una de ellas cuenta aproximadamente con el 15 por ciento tanto de censo (31.830 – 31.027) como de explotaciones (10.561 – 10.122). El resto de provincias, según importancia en número de explotaciones y censo, serían Córdoba, Granada, Jaén y Almería.

En la actualidad, España cuenta con aproximadamente 600.000 cabezas de équidos, de las que un 37 por ciento se ubican en Andalucía. Asimismo, la región andaluza acapara en torno al 42 por ciento de explotaciones de équidos. Esto convierte a Andalucía en la primera comunidad española en importancia en la especie equina, donde prevalece el caballo de silla y deporte, seguida lejanamente por Castilla y León, Cantabria, Asturias y Galicia, para producción cárnica.

Más de 250.000 agricultores y ganaderos se benefician del anticipo del pago único

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha informado que más de 250.000 agricultores y ganaderos andaluces han percibido cerca de 669 millones de euros del anticipo del pago único de la Política Agrícola Común (PAC). Además, más de 2.600 ganaderos cuentan ya con cerca de 24 millones de euros adelantados de la prima por vaca nodriza.

Este es el sexto año consecutivo en el que el Gobierno de Andalucía adelanta estas ayudas. Son los anticipos del régimen conocido como pago único, correspondientes a la campaña 2014, cuyo periodo de pago comienza el 1 de diciembre del año de la solicitud y se extiende hasta el 30 de junio siguiente.

Anticipo de la PAC por provincias

Por provincias, Jaén ha contado con 185,3 millones de euros para repartir entre 97.678 agricultores; le sigue Sevilla, con 154,6 millones de euros para 28.268 agricultores; Córdoba, con 144,6 millones de euros para 43.810 agricultores; Granada, con 60,1 millones de euros para 40.153 agricultores; Cádiz, con 53,9 millones de euros para 7.520 agricultores; Málaga, con 40,5 millones de euros para 21.026 agricultores; Huelva, con 19,9 millones de euros para 8.358 agricultores y Almería, con 9,4 millones de euros para 7.613 agricultores.

El Gobierno acorta el periodo de retención exigido en las ayudas acopladas a la vaca nodriza

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un Real decreto por el que se acorta el periodo de retención que se exige para el cobro de las distintas ayudas acopladas dirigidas a la vaca nodriza de 6 a 5 meses. Esto incluye tanto la prima a la vaca nodriza, como la prima complementaria a la vaca nodriza y la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas.

La reducción del periodo de retención exigido para cobrar estas ayudas tiene una enorme importancia, ya que atenuará el impacto negativo ocasionado por la sequía sufrida entre octubre de 2013 y mayo de 2014 en la ganadería extensiva. Esta sequía provocó un gran deterioro en el estado de los pastos y reservas forrajeras en gran parte de las regiones productoras y, motivó el incremento de los costes de mantenimiento de la ganadería extensiva.

Los ganaderos que podrán acogerse a esta reducción serán los ubicados en las Comunidades Autónomas donde se han constatado los efectos de la sequía: Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid, R. de Murcia y C. Valenciana, lo que constituye casi el 72% del censo nacional de vacas nodrizas.

La nueva norma sobre certificación veterinaria para la exportación simplifica los procedimientos y refuerza las garantías sanitarias

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación. Para ello la nueva norma regula las condiciones que deben cumplir los establecimientos que intervienen en la exportación, así como las bases de datos y registros gestionados por el Ministerio y establece mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes en la certificación veterinaria para la exportación.

El objetivo es reforzar las garantías sanitarias ofrecidas por el sistema de certificación veterinaria y reducir la carga administrativa que conlleva la obtención de los certificados mediante el uso de sistemas electrónicos de comunicación, y la creación de una aplicación en línea para la gestión de la solicitud.

La nueva regulación se aplicará a todos aquellos productos para cuya exportación es necesario, por exigencia del país de destino, la emisión de un certificado veterinario, como animales vivos, productos de origen animal, productos para alimentación animal o productos zoonosológicos.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Se crea la Comisión de certificación veterinaria para la exportación de mercancías, adscrita a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, formada por representantes de la Administración central y de las Comunidades y ciudades autónomas.

Sus funciones principales se centrarán en la coordinación de la actuación administrativa en el proceso de certificación, la promoción de medidas para la reducir la carga administrativa y acortar los plazos asociados al proceso de certificación, y el refuerzo de las garantías ofrecidas por el sistema de certificación veterinaria para la exportación a los países importadores de los productos españoles.

Para la emisión de los certificados, se establecen las obligaciones generales y las responsabilidades de los operadores y de los agentes que intervienen en el proceso de acreditación, del cumplimiento de los requisitos exigidos por los países importadores. Además distingue dos tipos de certificados, que pueden ser genéricos, cuando se limiten a acreditar que los productos a exportar cumplen la normativa de la Unión Europea, y los específicos, en los que se incluyen requisitos adicionales exigidos por el país importador.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

La nueva normativa consigue una reducción de los trámites a través del uso de tecnologías de la comunicación tales como el envío de documentación en formato electrónico, el uso de firma digital, o la comunicación directa entre agentes certificadores y los Servicios de Inspección Veterinaria. El objetivo es reducir los tiempos de tramitación, agilizar la obtención de certificados y reforzar las garantías sobre la veracidad y confidencialidad de la información.

También establece el Sistema auditado de autocontroles específicos para la exportación, que se exige a las exportaciones de productos destinados al consumo humano, y sólo en aquellos casos en los que el país importador exija requisitos sanitarios diferentes o más exigentes que los establecidos en la normativa comunitaria.

El Sistema se basa en que los establecimientos que elaboran los productos que se van a exportar, implementen un procedimiento interno que garantice la trazabilidad de cada partida, y el cumplimiento de todos aquellos requisitos sanitarios exigidos por el tercer país.

Estos procedimientos serán auditados por organismos independientes de control, que a su vez han de ser previamente autorizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Tal como establece el nuevo Real Decreto, el procedimiento de certificación veterinaria para la exportación, se apoyará en un sistema informático (CEXGAN) que incluirá toda la información necesaria para que los operadores y agentes certificadores puedan realizar sus operaciones y cometidos, y permitirá gestionar en soporte electrónico tanto la solicitud como la emisión de atestaciones sanitarias y la certificación.

Holanda sacrifica 8.000 patos para evitar la extensión del tercer brote de gripe aviar

Las autoridades holandesas han ordenado el sacrificio preventivo de 8.000 patos en una granja de la localidad holandesa de Barneveld (centro del país) para evitar la extensión del tercer brote de gripe aviar detectado en este país. Las aves no habían mostrado síntomas de contagio, pero sí estuvieron en contacto con un camión que había visitado la granja de pollos en Kamperveen, en el noroeste de Holanda, donde se detectó el último brote de gripe aviar, según informó hoy el Ministerio de Asuntos Económicos holandeses. La granja de Barneveld es un punto central en la red de distribución de aves en Holanda, motivo por el que las autoridades han preferido tomar todas las precauciones para evitar un contagio, precisan en un comunicado.

Este último caso en Holanda corresponde al tipo H5 pero no se sabe todavía si el otro grupo de antígenos es la variante N8, altamente patógena y detectada en los dos brotes anteriores hallados en Holanda. Las autoridades holandesas informaron de que el Instituto Central Veterinario del país llevará a cabo análisis adicionales para aclarar ese extremo.

Como en los anteriores casos, se ha delimitado una zona de protección y vigilancia de diez kilómetros alrededor de la granja afectada, donde hay otras 34 explotaciones de aves. En ellas se van a llevar a cabo análisis para determinar la presencia de gripe aviar.

Por otra parte, las autoridades holandesas confirmaron que el virus detectado en la granja de Ter Aar corresponde a la variante H5N8, la misma hallada en el primer brote, en Hekendorp.

Las autoridades holandesas han vuelto a decretar la prohibición nacional del transporte de huevos, aves y estiércol de esos animales.

Criadores de caracoles reclaman nuevas normativas para regular el sector

La directiva de la Asociación de Helicultores de Andalucía (ACHA) ha demandado, en una reunión con representantes de IULV-CA, la creación de nuevas normativas en este sector. Los productores buscan medidas para "cubrir la gran demanda interna de este molusco", pues en España se consumen 20.000 toneladas de caracoles de las que solo el 5 % se produce en el país, según un comunicado de IULV-CA.

La diputada andaluza Dolores Quintana ha afirmado que el sector de los caracoles es "dinámico y generador de economía", y "necesita de una regulación clara y de manera inmediata", por lo que se ha comprometido a mediar ante la Consejería de Agricultura. El grupo parlamentario de Izquierda Unida presentará una Proposición No de Ley (PNL) para reclamar un "marco jurídico y una actuación clara de las autoridades ante la normativa ya existente", y promover formación para el sector y sus especialistas.

El sector se ve perjudicado por el comercio de caracoles silvestres, cuya recogida está prohibida existiendo un vacío legal que impide desde poner en marcha los negocios hasta comercializar el producto fuera del espacio en que se obtiene.

La ACHA, que agrupa a unos 70 criadores, que han solicitado apoyo legal que establezca una normativa y un control para aumentar la competitividad de los productores andaluces del sector.

El FEGA publica el importe provisional de pagos de ayudas para el vacuno y caprino

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha hecho público el importe provisional fijado para el pago del anticipo de la ayuda para compensar las desventajas específicas que afecta a los sectores de vacuno y caprino así como las primas por vaca nodriza relativas a la campaña 2014.

Respecto a la prima de vaca nodriza, el FEGA indica que es preciso aplicar coeficientes de reducción provisionales —del 0,91617843 para la prima por vaca nodriza y el 0,909856287 para la prima complementaria por animal— a los pagos de las ayudas por rebasamiento de los límites presupuestarios.

El límite presupuestario asignado para la prima por vaca es de 237,96 millones de euros, mientras que el importe que las comunidades autónomas tienen previsto abonar asciende a 259,73 millones; para la prima complementaria, la cifra asciende a 23,69 millones y las comunidades tienen previsto abonar 26,03 millones.

El FEGA, en aplicación del reglamento comunitario, ha fijado un importe unitario provisional de 29,14275549 euros/animal para el pago del anticipo de la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas.

Desde el FEGA precisan que este pago se concede por estratos, de modo que las primeras 40 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo, de 41 a 70 cabezas percibirán dos tercios del importe unitario, y de 71 a 100 cabezas percibirán un tercio del mismo.

Sobre la compensación de las desventajas en el sector de caprino, el importe unitario fijado es de 3,71766451 euros/animal, mientras que para el vacuno de leche el importe unitario varía según la zona.

En concreto, el importe unitario es de 70,16046239 €/animal para las explotaciones de vacuno de leche de zonas de montaña y con dificultades específicas; en 61,38170771 €/animal para las de zonas desfavorecidas distintas a las de montaña afectadas por desventajas específicas y en 27,58002581 €/animal para el resto de zonas.

Certámenes ganaderos que tendrán lugar en Andalucía diciembre de 2014.

GANADO EQUINO

Sevilla: Salón Internacional del Caballo de Pura Raza Española 2.014 (SICAB)

El SICAB es la feria monográfica de caballos más importante del mundo. Se dedica exclusivamente a caballos de Pura Raza Española y ofrece a los visitantes una amplia gama de la versatilidad de nuestro caballo para que la disfruten durante una semana.

Fecha: del 2 al 7 de diciembre de 2014.

Lugar: FIBES, Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Contacto: ANCCE, Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.

Teléfono: 954 689 260

E-mail: ancce@ancce.com

Enlace: <http://www.sicab.org>

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Tendencia al alza en el precio de los cereales y oleaginosas en los mercados internacionales*
- *Los precios de los cereales en los principales mercados españoles continúan con incremento, aunque más suaves*
- *Comportamiento dispar en el precio de los cereales en nuestra Comunidad Autónoma*
- *Incremento de un 23% de las exportaciones españolas de frutas y hortalizas a países no comunitarios*
- *Descenso del precio medio del tomate en Andalucía*
- *Algunas operaciones de Aceite de Oliva Virgen Extra se están realizando por encima de los 3.000 €/ t*

CEREALES

Mercado Internacional:

Semana en la que los precios de los cereales y oleaginosas tendieron al alza del miércoles 19 al miércoles 26 en los mercados internacionales. En Chicago el precio del trigo subió en un 4,5% por la incertidumbre en lo referente a la situación climática en la zona del Mar Negro y Australia y en el propio EE.UU., mientras el maíz acumuló un incremento de un 4,1 % ante el aumento de la demanda de la industria y de las exportaciones. En las bolsas de París y Londres también se anotaron subidas en los precios de los cereales, con incrementos en el trigo de un 5,7% y un 7,6%, respectivamente, y un 2,5% en la cotización del maíz.

Las oleaginosas también han acumulado repuntes, con una subida de un 8,4% en Harina de soja en Chicago y un 2% en semilla de colza en París.

No obstante todo lo anterior, la diferencia interanual en cereales y oleaginosas sigue siendo negativa, el precio del trigo, con respecto al precio de hace un año, está un (-13,1%) más bajo en Chicago, un (-11,5%) en París y llega incluso a un (-20,2%) en Londres. La cotización de las oleaginosas también está por debajo de los valores del año anterior.

Mercado nacional:

Las principales lonjas nacionales continúan por lo general marcando una tendencia al alza, aunque los incrementos registrados han sido más suaves que en semanas anteriores. También es destacable que esta semana se han producido descensos como el registrado en Córdoba en el trigo duro. En los mercados de Castilla León se han registrado aumentos en el precio de los cereales en prácticamente todas las provincias.

El precio de las harinas de soja también ha registrado un aumento esta semana

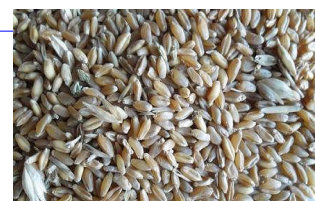
Los incrementos acumulados en el mes de noviembre en los mercados mayoristas han estado en torno al 2,5% en el trigo blando, un 4% en la cebada, un 6,5% en trigo duro y algo menos de un 1% en el maíz.

Mercado en Andalucía:

En Andalucía los precios de los cereales han presentado un comportamiento distinto dependiendo del mercado que se trate, destacando una bajada en el precio del trigo duro en Córdoba próximo a 8 euros/ t. aunque su cotización continúa por encima de los 400 €/ t al igual que en Sevilla y Cádiz.

El maíz incrementa su precio en Sevilla y Cádiz mientras que en Córdoba y Jaén anota una bajada.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.
www.iuntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



FRUTAS Y HORTALIZAS

Incremento de un 23% de las exportaciones españolas de frutas y hortalizas a países no comunitarios

De acuerdo a los datos del departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, de enero a septiembre se han incrementado en un 23%, con respecto al mismo periodo del año anterior, las exportaciones españolas de frutas y hortalizas a países de fuera de la UE.

El volumen total exportado fue de 740.000 t por un valor de 663,5 millones de euros (valor 8% superior al de las exportaciones periodo anterior). Del total exportado a países extracomunitarios, aproximadamente 540.000 t lo fueron de frutas que anotaron un incremento de un 22% con relación al mismo periodo del año anterior.



Dentro de los principales destinos de fruta, la exportación a Rusia ha registrado un descenso, sobre todo a partir de los meses de agosto y septiembre, motivado por el veto a la importación de frutas y hortalizas de la UE. Sin embargo las exportaciones a Brasil y a Argelia han experimentado un aumento.

Con respecto a las hortalizas, éstas han totalizado 178.514 t, lo que supone un 11% más que los nueve primeros meses de 2013. Al igual que en las frutas, las exportaciones a Rusia han experimentado un descenso por el veto ruso, no obstante también han bajado las exportaciones a Noruega y Suiza

HORTÍCOLAS PROTEGIDAS

Mercado en Andalucía:

Tomate

Desciende el precio de las cotizaciones del tomate en prácticamente todos los tipos debido, en parte, a un incremento de la oferta. El tomate rama que por un menor incremento de la oferta y una mayor demanda para la exportación es el único tipo que aumenta su precio con respecto a la semana anterior. El precio medio del tomate desciende 3 céntimos/ kg en la semana 48.

Pimiento

Su cotización continúa moviéndose en una banda de precio muy estable, con ligeras variaciones en su precio medio, que se sitúa esta semana en torno a los 0,53 €/ kg. Oferta abundante y demanda que no termina de despegar. Los lamuyos rojos y los California son los únicos que superan los 0,65 €/ kg, siendo los lamuyos rojos los únicos que han experimentado esta semana un descenso en sus precios.

Pepino

Desciende el precio medio del pepino en nuestra Comunidad Autónoma en 5 céntimos/ kg situándose éste en 0,26 €/ kg. siendo de consideración las bajadas en las cotizaciones del tipo Francés (-23 ctms.) y del corto (-21 ctms.), mientras que la del tipo Almería ha sido de - 4 ctms.

Calabacín

El precio medio se encuentra estable, repuntando un céntimo/ kg, cotizándose de media a 0,25 €/kg.

Berenjena

Se incrementa en 2 céntimos/ kg el precio medio de las berenjenas, aumentando el precio del tipo Larga en 2 ctms. y disminuyendo en 1 ctmo. el tipo Rayado.

CÍTRICOS

Continúan las bajas cotizaciones en el precio de las naranjas en Andalucía, esta semana el precio medio se sitúa en 12 céntimos/ kg, un céntimo menos que la semana precedente.

La mandarinas clemenules han registrado una semana de descensos en sus precios en algunos mercados. El precio medio desciende con respecto a la semana anterior.

El limón Fino permanece con un nivel de precio similar al de la semana pasada con repeticiones en algunos mercados.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

ACEITE DE OLIVA

Durante la semana 48 (del 24 al 30 de noviembre de 2014), los precios medios en origen del aceite de oliva han continuado incrementándose con respecto a la semana anterior, salvo algún descenso en la provincia de Málaga. En algunas provincias se están realizando operaciones en los Vírgenes Extra con un nivel de precio superior a 3000 € la tonelada. Los volúmenes comercializados en esta semana, en el conjunto de la Comunidad Autónoma y con respecto a la semana precedente han sido similares.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

www.juntadeandalucia.es/agricultura.pesca.y.Desarrollo.Rural/portal/

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agricultura.pesca.y.Desarrollo.Rural/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ACEITES Y ACEITUNA DE MESA										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	80,00	78,00	-2,00	-2,50	-0,62	-0,79
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	79,00	80,50	1,50	1,90	-1,50	-1,83
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	246,00	253,00	7,00	2,85	57,00	29,08
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	239,00	249,40	10,40	4,35	58,80	30,85
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	251,00	251,00	0,00	0,00	49,10	24,32
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	244,60	255,90	11,30	4,62	61,10	31,37
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	254,40	256,20	1,80	0,71	55,90	27,91
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	255,00	255,00	0,00	0,00	54,00	26,87
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	266,00	266,00	0,00	0,00	52,04	24,32
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	268,65	270,45	1,80	0,67	55,45	25,79
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	102,00	104,00	2,00	1,96	15,14	17,04
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	102,17	103,37	1,20	1,17	13,22	14,66
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	140,00	142,00	2,00	1,43	10,37	7,88
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	140,33	142,44	2,11	1,50	10,22	7,73
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	273,00	281,00	8,00	2,93	51,00	22,17
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	275,00	290,00	15,00	5,45	45,00	18,37
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	270,50	283,00	12,50	4,62	52,00	22,51
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	278,00	279,00	1,00	0,36	47,60	20,57
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	276,00	285,00	9,00	3,26	51,90	22,27
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	280,50	291,50	11,00	3,92	56,00	23,78
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	295,10	301,70	6,60	2,24	65,70	27,84
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	257,00	265,00	8,00	3,11	56,00	26,79
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	258,90	263,00	4,10	1,58	53,00	25,24
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	267,00	267,00	0,00	0,00	52,10	24,24
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	254,00	265,90	11,90	4,69	57,70	27,71
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	261,80	267,00	5,20	1,99	45,00	20,27
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	282,50	282,51	0,01	0,00	18,81	7,13
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	255,00	255,00	0,00	0,00	-5,00	-1,92
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	325,55	326,55	1,00	0,31	44,05	15,59
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	-10,00	-3,85
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	10,00	5,26
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	172,00	175,00	3,00	1,74	-13,00	-6,91
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	5,00	2,70
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	180,00	10,00	5,88	-3,00	-1,64
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	168,00	3,00	1,82	-14,00	-7,69
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	174,00	178,00	4,00	2,30	-2,00	-1,11
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	180,00	10,00	5,88	-3,00	-1,64
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	165,00	170,00	5,00	3,03	0,00	0,00
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-20,00	-10,53
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	169,00	172,00	3,00	1,78	-11,00	-6,01
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	167,50	170,00	2,50	1,49	-10,00	-5,56
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	180,00	184,00	4,00	2,22	-2,00	-1,08
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	185,00	187,00	2,00	1,08	-2,00	-1,06
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	171,14	172,00	0,86	0,50		
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	162,00	2,00	1,25	2,00	1,25
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	171,60	171,60	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	184,00	2,00	1,10	2,00	1,10
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-4,00	-2,30
TRIGO										
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	352,00	400,00	48,00	13,64	165,00	70,21
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	405,00	413,60	8,60	2,12	171,86	71,09
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-16,00	-8,60
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	172,50	177,50	5,00	2,90	-31,50	-15,07

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-13,00	-6,57
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	178,00	182,83	4,83	2,71	-45,61	-19,97
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	183,00	220,00	37,00	20,22	2,00	0,92
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	163,00	168,00	5,00	3,07	-22,00	-11,58
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	180,00	5,00	2,86	-36,00	-16,67
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	172,00	178,00	6,00	3,49	-25,00	-12,32
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	42,50	42,50	0,00	0,00		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		22,00			-0,50	-2,22
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	50,00	25,00	-25,00	-50,00	0,00	0,00
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	34,00	38,00	4,00	11,76		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	35,00	40,00	5,00	14,29	0,00	0,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	25,00	18,00	-7,00	-28,00	-9,00	-33,33
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-FINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	35,00	40,00	5,00	14,29		
SATSUMA-OKITSU	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	25,00	25,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-OROVAL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	45,00	45,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		25,50			3,00	13,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-10,00	-12,50
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	-1,00	-5,56
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	13,00					
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	12,00		0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	15,00	16,00	1,00	6,67	-6,00	-27,27
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	15,00	15,00	0,00	0,00	-3,00	-16,67
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	15,00	16,00	1,00	6,67	-6,00	-27,27
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		13,50			-2,50	-15,62
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	11,50	12,50	1,00	8,70	-3,50	-21,87
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	177,00	180,00	3,00	1,69	16,00	9,76
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	348,60	348,60	0,00	0,00	-144,40	-29,29
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	430,00	430,00	0,00	0,00	74,00	20,79
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	320,00	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CULTIVOS LEÑOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA DE VERDEO										
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	42,00	42,00	0,00	0,00		
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	10,00	2,00	25,00	2,00	25,00
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	7,00	1,00	16,67	2,00	40,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,15	9,10	-4,05	-30,80	-2,50	-21,55
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	138,60	138,60	0,00	0,00	-4,40	-3,08
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	128,92	137,06	8,14	6,31	0,66	0,48
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	133,76	137,83	4,07	3,04	-1,87	-1,34
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	124,30	127,60	3,30	2,65	-2,20	-1,69
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	149,50	149,50	0,00	0,00	-20,70	-12,16
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	140,99	144,90	3,91	2,77	-38,41	-20,95
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	145,25	147,20	1,95	1,34	-29,56	-16,72
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	134,50	138,00	3,50	2,60	-36,80	-21,05
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-24,00	-11,76
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	167,76	166,56	-1,20	-0,72	-45,12	-21,32
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	173,88	173,28	-0,60	-0,35	-34,56	-16,63
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	156,00	158,40	2,40	1,54	-43,20	-21,43

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	220,00	225,00	5,00	2,27	-15,00	-6,25
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	5,00	5,26
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	5,00	5,26
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-5,00	-5,88
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-5,00	-5,88
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	30,00	17,65
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	110,00	105,00	-5,00	-4,55	25,00	31,25
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	-7,50	-17,65
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	175,00	172,50	-2,50	-1,43	60,00	53,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	106,67	104,17	-2,50	-2,34	25,84	32,99
GRANADA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
MANGO										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MELOCOTÓN										
TARDÍO/S.E.-AMARILLO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	70,00					
TARDÍO/S.E.-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	65,00					
TARDÍO/S.E.	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	67,50					
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-30,00	-37,50
NECTARINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	85,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	85,00					
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	750,00	710,00	-40,00	-5,33	60,00	9,23
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	56,00	40,00	-16,00	-28,57	12,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	125,00	125,00	0,00	0,00		
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	140,00	130,00	-10,00	-7,14		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	138,00	138,00	0,00	0,00		
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	196,00	171,00	-25,00	-12,76		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	102,50	100,00	-2,50	-2,44		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	15,00	23,08
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	125,00	-5,00	-3,85	25,00	25,00
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69	40,00	50,00
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	80,75	82,00	1,25	1,55	-13,00	-13,68
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	-5,00	-4,76
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	95,00	95,00	0,00	0,00	-5,00	-5,00
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-10,00	-20,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	44,00	35,00	-9,00	-20,45	10,00	40,00
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,50	42,50	0,00	0,00		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	57,00	10,00	21,28	23,00	67,65
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	86,00	51,00	-35,00	-40,70	-36,00	-41,38
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	39,00	39,00	0,00	0,00	-25,50	-39,53
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	46,00	46,00	0,00	0,00	-34,00	-42,50
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00	-10,00	-13,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	29,00	-4,00	-12,12		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	25,00	1,00	4,17	-16,00	-39,02
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	175,00	160,00	-15,00	-8,57	105,00	190,91
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	94,00	361,54
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	85,00	77,00	-8,00	-9,41	23,00	42,59
CEBOLLA										
BABOSA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	23,80	23,28	-0,52	-2,18		
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	20,00	-3,00	-13,04	-16,00	-44,44
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	7,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	28,00	25,00	-3,00	-10,71	-13,00	-34,21
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	33,00	30,00	-3,00	-9,09	-10,00	-25,00
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	105,00	113,00	8,00	7,62	-5,00	-4,24
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	30,00	30,00
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	145,00	114,00	-31,00	-21,38	-10,00	-8,06
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	85,00	0,00	0,00	19,00	28,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	125,00	-25,00	-16,67	45,00	56,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00	-5,00	-5,56
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	20,00	-2,00	-9,09		
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	21,00	-3,00	-12,50	0,00	0,00
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.		46,00			-11,00	-19,30
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	35,00	35,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	50,00	44,00	-6,00	-12,00	5,20	13,40
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,25	55,25	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	50,00	44,00	-6,00	-12,00		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	81,00	68,00	-13,00	-16,05	-19,00	-21,84
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	275,00	240,00	-35,00	-12,73	-110,00	-31,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		204,00			-97,74	-32,39
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		204,00				
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	200,00	124,00	-76,00	-38,00	-31,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	160,00	120,00	-40,00	-25,00	-10,00	-7,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		92,00				
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	213,00	324,00	111,00	52,11		
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	34,00	34,00	0,00	0,00	-8,50	-20,00
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-40,00	-50,00
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	116,70	116,70	0,00	0,00		
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	114,95	80,31	-34,64	-30,14		
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	32,00	1,00	3,23		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50
NABO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	15,00	27,27
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	69,00	62,00	-7,00	-10,14	16,00	34,78
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67	30,00	75,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	59,50	59,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	80,00	15,00	23,08	30,00	60,00
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	115,00	120,00	5,00	4,35	30,00	33,33
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	43,50	43,50	0,00	0,00		
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	52,00	52,00	0,00	0,00	-1,00	-1,89
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	5,00	9,09
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	53,00	-1,00	-1,85	5,00	10,42

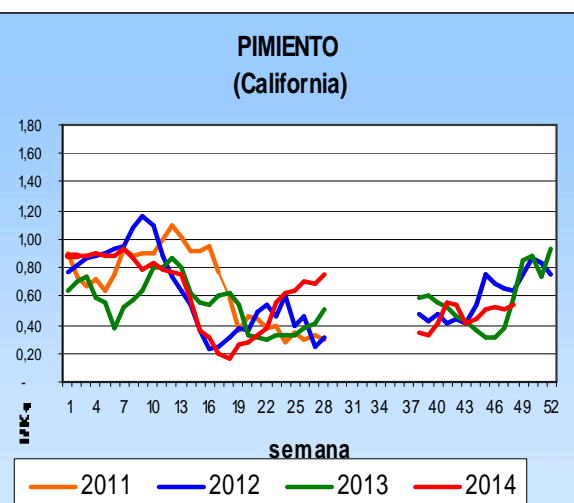
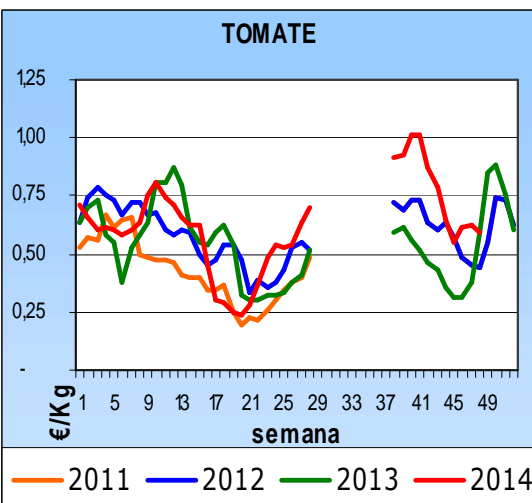
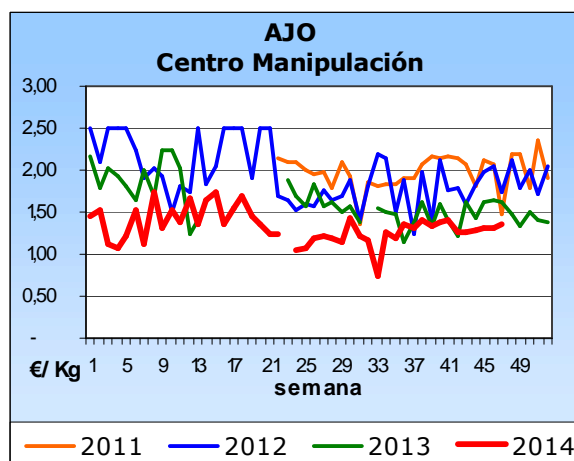
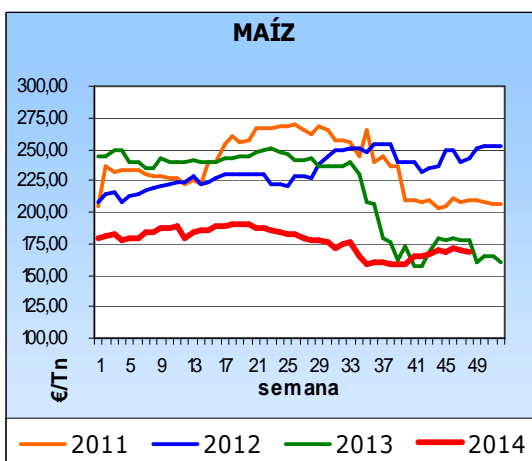
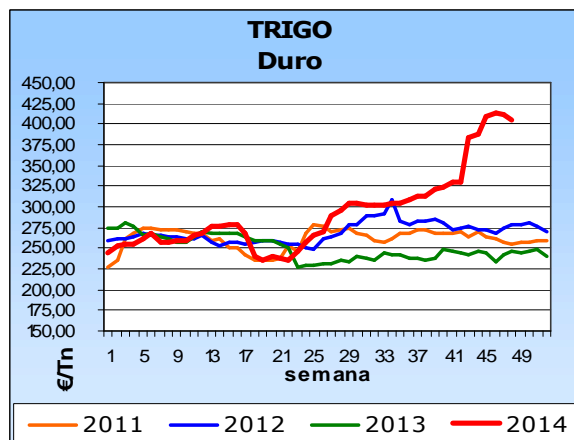
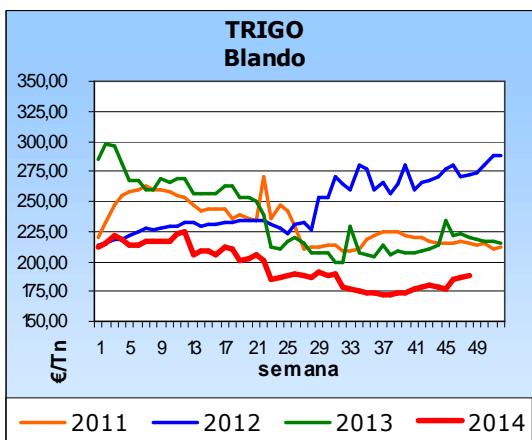
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	15,00	42,86
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67	10,00	16,67
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	95,00	110,00	15,00	15,79	20,00	22,22
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	74,00	71,00	-3,00	-4,05	19,00	36,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-40,00	-40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	85,00	0,00	0,00	-7,00	-7,61
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	43,00	4,00	10,26	4,00	10,26
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	27,00	-2,00	-6,90	-2,00	-6,90
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,50	42,80	0,30	0,71		
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	48,00	-3,00	-5,88	-5,00	-9,43
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	109,00	79,00	-30,00	-27,52	-19,00	-19,39
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	41,00	3,00	7,89	-5,00	-10,87
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11	-10,00	-16,67
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	270,82	274,93	4,11	1,52	-0,45	-0,16
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	270,82	274,93	4,11	1,52	-0,45	-0,16
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	63,00	64,00	1,00	1,59	17,00	36,17
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	25,00	55,56
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	68,00	68,00	0,00	0,00	-4,00	-5,56
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00	-10,00	-13,33
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	50,00	53,70	3,70	7,40		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	40,00	-6,00	-13,04		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	7,50	17,65
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		28,00			-18,00	-39,13
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,68	28,43	3,75	15,19		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,87	68,36	1,49	2,22		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		30,00			0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	33,00	3,00	10,00	-35,00	-51,47
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		29,00			-9,00	-23,68
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,15	24,48	-14,67	-37,46		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,84	13,67	-6,17	-31,08		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	27,79	46,15	18,36	66,07	-47,19	-50,56
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	-115,00	-76,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	30,40	44,08	13,68	45,00	-55,59	-55,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	33,00	42,00	9,00	27,27	-64,00	-60,38
JUDÍA VERDE										
PLANA-AMARILLA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	293,96	300,00	6,04	2,05	78,14	35,22
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	190,08	277,63	87,55	46,06	113,27	68,92
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	156,96	192,97	36,01	22,94	42,70	28,42
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	110,00	110,00	0,00	0,00	-10,00	-8,33
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	152,00	206,00	54,00	35,53	44,00	27,16
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	184,06	183,03	-1,03	-0,56		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,30	62,77	16,47	35,57		
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	175,00	200,00	25,00	14,29	30,00	17,65
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	178,23	202,24	24,01	13,47	38,71	23,67
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	169,25	268,58	99,33	58,69	93,61	53,50
REDONDA-XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	148,42	259,52	111,10	74,86	73,95	39,85
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	67,03	67,17	0,13	0,20		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,37	23,76	-3,61	-13,19		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	75,50	70,09	-5,41	-7,17		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,11	29,97	8,87	42,00		

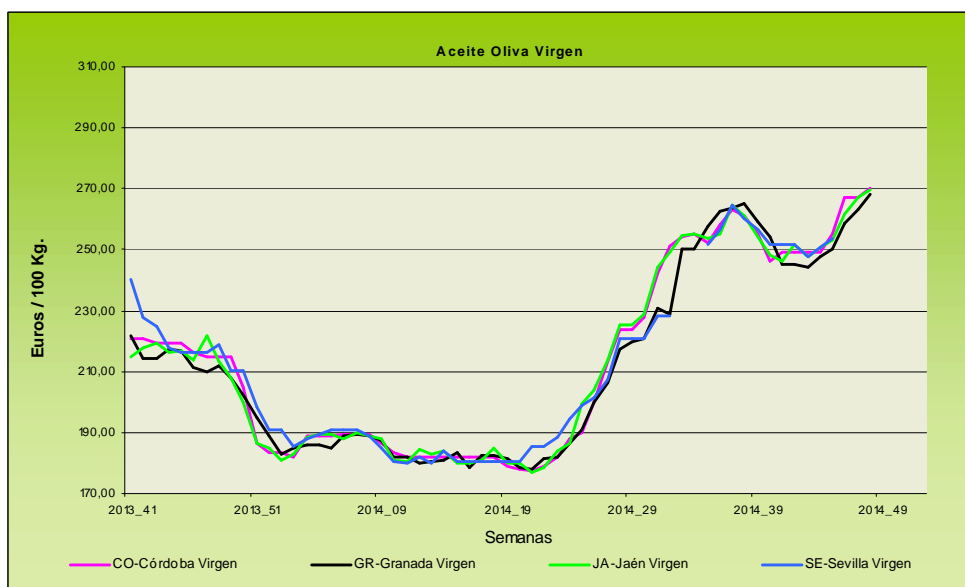
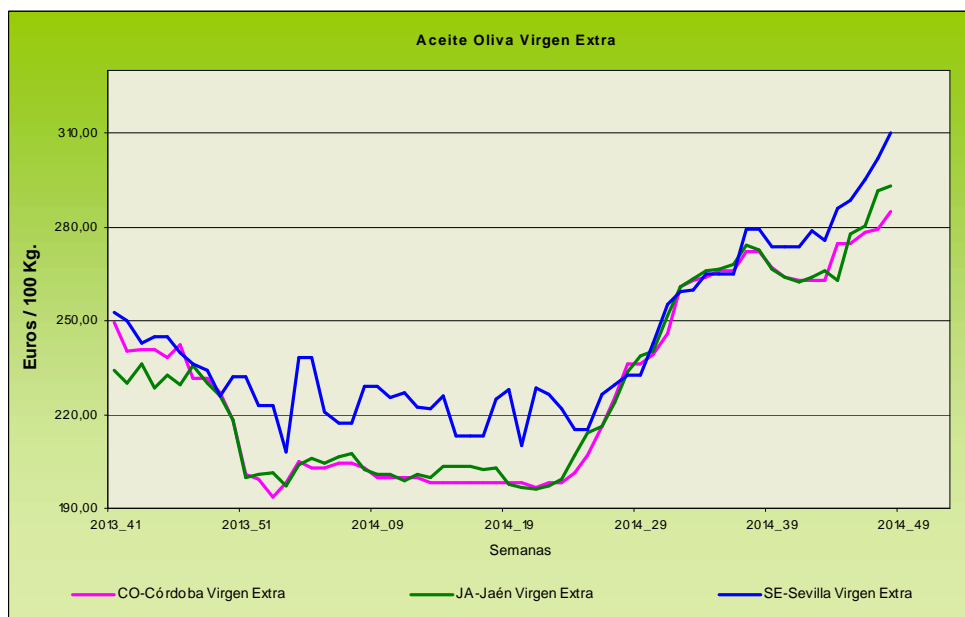
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		4,73				
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	46,12	68,99	22,87	49,59	6,63	10,63
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	47,06	74,00	26,94	57,25	11,64	18,67
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	48,00	79,00	31,00	64,58		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	26,76	31,71	4,95	18,50	8,37	35,86
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	29,38	32,86	3,48	11,84	7,69	30,55
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	34,00	2,00	6,25	7,00	25,93
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	30,00	100,00
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,63	47,05	-1,58	-3,25		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	62,78	62,78	0,00	-0,01		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,04	67,55	-4,50	-6,24		
CALIFORNIA-ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		16,79				
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	83,00	92,00	9,00	10,84	6,00	6,98
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,76	34,79	-1,97	-5,35		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,59	17,49	-1,10	-5,90		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	73,50	77,00	3,50	4,76	-0,50	-0,65
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,59	37,99	-7,61	-16,68		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	53,56	49,30	-4,26	-7,95		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	64,82	39,42	-25,40	-39,19	1,41	3,71
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-13,00	-22,41
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	62,91	40,71	-22,20	-35,29	-2,80	-6,44
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	61,00	42,00	-19,00	-31,15	-7,00	-14,29
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-35,00	-46,67
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	64,00	62,00	-2,00	-3,12	-7,00	-10,14
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	75,00	0,00	0,00	15,00	25,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	102,85	110,71	7,86	7,64	31,76	40,23
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	108,93	110,36	1,43	1,31	10,88	10,94
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	115,00	110,00	-5,00	-4,35	-10,00	-8,33
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	141,17	137,76	-3,41	-2,42	58,55	73,92
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	140,59	128,88	-11,71	-8,33	29,27	29,38
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	120,00	-20,00	-14,29	0,00	0,00
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	116,86	119,47	2,61	2,23		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,36	56,19	3,83	7,31		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,44	64,33	-1,11	-1,69		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	57,39	56,41	-0,98	-1,71		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,85	71,94	-0,90	-1,24		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	88,86	79,44	-9,42	-10,60		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,68	45,56	-1,12	-2,40		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,03	65,86	-3,16	-4,59		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,06	57,61	-1,45	-2,46		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	51,95	55,04	3,10	5,96		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00	23,00	65,71
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00	23,00	65,71
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		78,00			51,00	188,89
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		78,00			51,00	188,89
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	91,53	100,18	8,65	9,45	30,63	44,04
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	91,53	100,18	8,65	9,45	30,63	44,04
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-10,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	37,00	-4,00	-9,76	6,00	19,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	15,00	50,00
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	48,00	43,00	-5,00	-10,42		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	25,50	27,00	1,50	5,88	-35,50	-56,80
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					24/11	25/11	26/11	27/11	28/11	29/11	30/11
CLEMENTINA	Alicante	Clemenules	I	1X-3	-	53,00	53,00	47,00	54,26	-	-
	Castellón	Clemenules	I	1X-3	68,33	71,34	64,68	64,53	63,85	65,19	67,93
	Valencia	Clemenules	I	1X-3	-	-	-	52,00	-	-	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-4	76,24	72,00	72,36	75,50	76,00	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	80,00	79,00	81,00	78,00	80,00	-	-
	Murcia	Fino	I	1-4	82,00	83,50	82,50	82,00	83,50	-	-
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1X-2	-	-	83,75	85,00	-	75,00	-
	Valencia	Clemenvilla	I	1X-2	-	-	-	68,00	-	-	-
NARANJA	Alicante	Navelina	I	1-6	35,75	36,44	35,00	37,45	39,04	-	-
	Sevilla	Navelina	I	1-5	37,79	37,79	37,79	37,79	37,79	-	-
	Valencia	Navelina	I	3-4	-	-	-	37,00	-	-	-

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					24/11	25/11	26/11	27/11	28/11
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	52,61	52,61	52,61	52,61	52,61
	Girona	Granny Smith	I	70-80	53,46	53,46	53,46	53,46	53,46
	Girona	Royal Gala	I	65-70	56,72	56,72	56,72	56,72	56,72
	Girona	Red Delicious	I	70-80	58,41	58,41	58,41	58,41	58,41
	Girona	Fuji	I	70-80	72,25	72,25	72,25	72,25	72,25
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	44,18	43,53	43,31	43,91	42,79
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	52,29	54,52	53,83	52,54	52,44
	Lleida	Red Delicious	I	70-80	48,47	47,95	48,08	47,51	48,06
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	-	-	47,97	-	47,06
	Zaragoza	Royal Gala	I	65-70	-	52,29	55,77	-	54,55
Zaragoza	Grupo Reineta	I	75y+	-	-	65,00	-	65,00	
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	68,07	66,63	67,28	65,80	68,13
	Lleida	Conferencia	I	60-65	55,24	57,35	57,73	58,86	59,13
	Lleida	Limonera	I	60-65	54,00	54,00	55,00	58,00	56,00
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	59,09	59,00	59,00	63,81	63,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	65,50	65,50	65,50	65,50	65,50
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	52,91	52,91	52,91	52,91	52,91
UVA DE MESA	Alicante	Aledo	I	-	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00
	Murcia	Dominga	I	-	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					24/11	25/11	26/11	27/11	28/11
				mm					
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	168,00	163,33	165,00	178,00	192,00

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					24/11	25/11	26/11	27/11	28/11	29/11
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	143,73	143,80	143,57	144,01	143,94	-
	Córdoba	Blanco	I	50-60	151,26	151,24	151,54	151,11	151,07	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	48,52	39,71	39,87	44,44	40,00	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	43,14	43,79	41,41	40,56	45,91	-
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	27,27	25,00	25,00	25,00	22,73	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	146,31	145,20	145,11	145,57	146,08	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	201,59	208,01	209,00	198,11	196,21	-
	Granada	Plana	I	-	213,64	209,52	205,00	212,22	214,55	217,00
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	-	-	62,69	59,07	57,95	-
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	-
MELÓN	Ciudad Real	Piel de Sapo	I	-	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 gr	55,00	52,00	51,00	52,00	52,00	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	75,05	75,05	75,05	75,05	75,05	-
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	55,00	58,00	56,50	57,00	62,50	-
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	46,60	46,60	46,60	46,60	46,60	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	-	69,00	59,49	64,00	65,00	-
	Almería	Racimo	I	-	-	83,00	86,00	92,00	90,91	-
	Almería	Cereza	I	-	-	128,00	130,00	126,00	-	-
	Granada	Redondo	I	57-82	72,00	75,00	68,00	72,00	72,00	70,00
	Granada	Cereza	I	-	159,00	154,00	156,00	150,00	151,00	151,00
	Murcia	Redondo	I	57-82	67,32	67,32	67,32	67,32	67,32	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Semana muy similar a la pasada en lo referente a los tratos y al precio en el ganado para cebo en nuestro país. A pesar de que la oferta tiende a disminuir, el hecho de que el mercado de la carne continúe con una tendencia contraria a la que suele ser en esta época del año, está haciendo que los tratos se realicen con dificultad y que al final los precios se repitan. En el norte de España el cruzado se ha comportado como la semana pasada con tratos ágiles los de más calidad y con algo más de dificultad los de menos calidad, aunque al final las repeticiones han sido la norma. El tipo frisón, con oferta similar a la semana anterior, ha mantenido a duras penas la cotización por la poca actividad de la demanda.

El mercado de ganado para sacrificio repite también sus cotizaciones motivado por el poco movimiento que está teniendo el consumo. Los mataderos y productores siguen a la expectativa de ver si se produce la tan esperada recuperación que suele darse motivada por el aumento de la demanda navideña. La semana próxima, de darse las circunstancias que suelen ser habituales en estos primeros de diciembre, se espera un incremento de la demanda para sacrificio. En el norte peninsular es de destacar un incremento en la oferta, aunque esto no ha sido motivo para que se muevan los precios. En la UE tendencia al alza con cotizaciones firmes, subiendo en Italia, Alemania y Polonia el precio de las canales y manteniéndose en Francia.

Mercado en Andalucía

El precio del vacuno de cebo ha vuelto a mantenerse estable en Andalucía, con un único incremento de 4 céntimos/ kg peso vivo en las hembras de cruzado en SE-Campiña.

El ganado para sacrificio, al igual que las semanas anteriores permanece en una línea de estabilidad. Se mantienen las cotizaciones de los añojos y de los terneros en todas las provincias andaluzas, únicamente son reseñables los descensos en toros y vacas, de 10 y 20 céntimos/kg peso vivo respectivamente, en la provincia de Córdoba.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Alemania se descuelga esta semana con un descenso de 4 céntimos/ kg peso vivo en los cebados de capa blanca, hecho que tras una semana, la anterior, en la que se mantuvieron los precios a duras penas unido a que la carne continúa sin dar señales de recuperación, ha motivado que los precios desciendan ante la abundante oferta que se está dando. Los mataderos, que habían aguantado los precios ante las perspectivas de recuperación del mercado de la carne, al final han terminado por bajarlos. Ahora queda por ver si la próxima semana, en la que se fijarán los precios para las Navidades y el final de año, los precios se mantienen. Tras la estela alemana han seguido Francia con -1,7 céntimos, Holanda e Italia, saliéndose de esa estela Dinamarca que incrementa su cotización en 3 céntimos. En España, descensos de 1 céntimo/ kg peso vivo.

Nuevo incremento en el precio de los lechones en España. La subida ha sido, dependiendo del mercado, de uno o dos euros/ lechón. La baja oferta en España unida a que tampoco viene lechón holandés, dado que lo derivan a otros países, y a los altos niveles de matanza que se estaban registrando han originado una nueva subida esta semana. En los países de la UE semana tendente a la estabilidad.

Sin movimiento en los precios del cebado Ibérico en Extremadura y Salamanca, tanto los de Cebo como los de Cebo de Campo mantienen su cotización. Asimismo han repetido los cebados de bellota en Extremadura, en Salamanca han comenzado a cotizar en la semana actual. El precio de los lechones también anota los mismos valores de la semana pasada, únicamente es reseñable un incremento en el precio de los tostones en Salamanca.

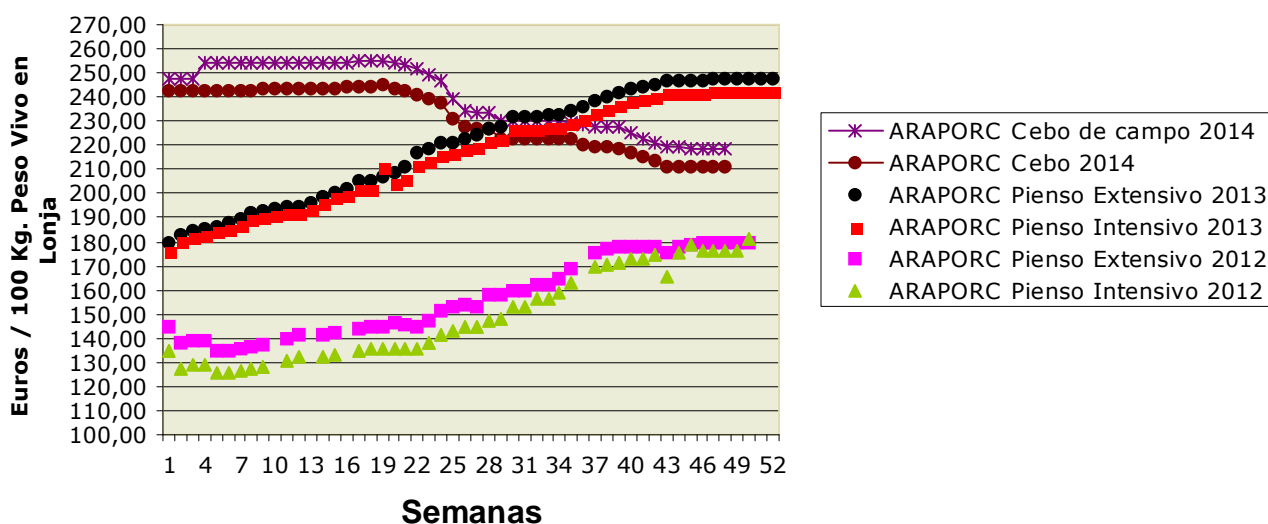
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Semana bastante estable en los cebados de capa blanca, con descensos puntuales en los de más de 90 kilos en Sevilla y en Jaén; también hay que reseñar un incremento, aunque de menos de 1 céntimo/ kg peso vivo, en Granada. Nueva subida del precio de los lechones en nuestra Comunidad Autónoma, con incrementos superiores a un 2,5% en la mayoría de las provincias.

En el Ibérico, la semana se ha desarrollado dentro de una tónica de estabilidad, en la que sólo en la provincia de Sevilla se han producido movimientos en los precios de los cebados. El precio de los lechones también se ha comportado de forma estable, con alguna variación puntual en Sevilla.

Ibérico Pienso 2012-2013-2014



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Se estabiliza el precio del cordero en nuestro país, las repeticiones han sido la norma de esta semana, aunque hay que destacar que en algunas lonjas como en las de Talavera de la Reina, Segovia y Albacete se han producido descensos en los corderos de menos peso, dado que, como en el caso de Talavera, ya se encuentran los cebaderos a un nivel de ocupación muy elevado. El ovino de más peso continúa con una oferta corta. En Reus y en algunos mercados de Castilla León se ha incrementado el precio.

Los cabritos repiten precio en Talavera y en Albacete.

Mercado en Andalucía

En la zona oriental de Andalucía se incrementan los precios de los corderos en la provincia de Granada y se mantienen en Jaén y los pascuales de más de 23 kg en Almería. Por el contrario, los pascuales de menos de 23 kg sufren un descenso próximo al 2% en esta última provincia. En Andalucía occidental precio con predominio de los incrementos, aunque también se han registrado descensos en alguna categoría y provincia.

Se mantiene el precio de los cabritos en Huelva y Almería, mientras que en las provincias de Granada, Cádiz y Málaga las subidas de las cotizaciones han sido lo habitual en todas las categorías.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Bajada del precio del pollo tras las semanas de incremento registradas en Belpuig y Reus. Desciende el pollo blanco 7 céntimos/ kg peso vivo y 4 céntimos/ kg el amarillo.

El precio de los huevos anota un nuevo incremento motivado por la fortaleza en el consumo y por un aumento en las exportaciones. Subidas en la lonja avícola de Toledo de 1 céntimo/docena en los "XL" y de 2 céntimos/ docena en el resto, en otras lonjas suben tres céntimos los gramajes intermedios y 2 céntimos el gramaje mayor y el más pequeño.

Mercado en Andalucía

Nuevo incremento en el precio de los pollos en la provincia de Granada, esta semana la subida ha sido de 14 céntimos/ kg de peso vivo, situándose la cotización en 1 euro/ kg peso vivo. Las canales en Sevilla, aunque anotan un aumento, éste ha sido de 2 céntimos/ kg quedando su cotización en 1,82 euros/ kg.

El precio de los huevos vuelve a registrar nuevos incrementos en su precio. Excepto el tamaño "S" en Granada, esta semana sube la cotización de todos los gramajes en todas la provincias. Destacable es la subida de 6 céntimos/ docena de los "XL" en Córdoba.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

De acuerdo a informes emitidos por la Comisión Europea y por el Departamento de Agricultura de EE.UU. la tendencia de la producción en ambas zonas llevarán un camino diferente, así en la UE se prevé una disminución en el aumento de la producción que se llevaba los últimos años, así aumentaría en 2015 un 1,6% con respecto a 2014, mientras que en EE.UU. el aumento podría llegar hasta el 3,3%. No obstante, la estimación de precios es a la baja en las dos zonas.

En otro orden de cosas, el FEGA ha fijado para 2014 el importe unitario de la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los ganaderos del sector vacuno lechero. Quedando así:

- 70,16046239 €/animal para las explotaciones ubicadas en zonas de montaña y zonas con dificultades específicas.
- 61,38170771 €/animal para las explotaciones ubicadas en otras zonas desfavorecidas distintas a las de montaña afectadas por desventajas específicas
- 27,58002581 €/animal para el resto de zonas.

El importe unitario de la ayuda completo se percibirá por las primeras 40 cabezas y tendrá una reducción del 20% de las 41 a las 100 cabezas.

Mercado en Andalucía

La semana se ha mantenido sin movimientos en el precio de la leche de vaca en todas las provincias. La leche de cabra desciende en Sevilla 0,29 céntimos/ litro, perdiendo parte de lo que había recuperado la semana anterior. La cotización de la leche de cabra se encuentra por encima de los valores que registraba en la misma semana del año anterior

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	-3,00	-1,16
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	253,00	253,00	0,00	0,00	-3,00	-1,17
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	222,54	222,50	-0,04	-0,02	-5,90	-2,58
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-15,00	-5,77
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	5,00	1,92
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	264,25	264,25	0,00	0,00	5,30	2,05
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-35,00	-10,94
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	3,00	1,40
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	15,00	8,11
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	-21,25	-8,96
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	2,00	0,88
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	20,00	10,81
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	-18,75	-7,99
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	10,00	4,44
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	4,00	1,53
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	-50,00	-19,53
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	-7,00	-3,15
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	202,50	202,50	0,00	0,00	-23,00	-10,20
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-10,00	-4,08
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-30,00	-12,77
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-41,00	-16,94
FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	221,36	222,36	1,00	0,45		
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	201,00	201,00	0,00	0,00	-6,00	-2,90
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	-19,00	-8,30
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-7,00	-3,38
RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-17,50	-8,05
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	0,00	0,00	-9,00	-4,05
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00	-23,00	-9,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	203,50	203,50	0,00	0,00	-45,50	-18,27
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-37,00	-13,12
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	251,00	251,00	0,00	0,00	6,00	2,45
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	-49,00	-18,56
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	192,00	192,00	0,00	0,00		
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	271,00	271,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	0,00	0,00	-12,00	-5,13
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	270,00	270,00	0,00	0,00	-12,00	-4,26
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VACAS										
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	114,50	114,50	0,00	0,00	6,50	6,02
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	-7,00	-5,65
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	-2,00	-1,49
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	0,00	0,00	-6,00	-2,11
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	490,00	500,00	10,00	2,04	30,00	6,38
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	600,00	600,00	0,00	0,00	150,00	33,33
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	520,44	524,89	4,45	0,86	35,78	7,32
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00	150,00	50,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	502,00	527,00	25,00	4,98	93,00	21,43
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	455,56	466,67	11,11	2,44	55,56	13,51
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	505,60	513,71	8,11	1,60	96,87	23,24
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	601,00	601,00	0,00	0,00		
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	395,00	398,00	3,00	0,76	25,00	6,70
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	500,00	550,00	50,00	10,00	114,00	26,15
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	365,00	5,00	1,39	35,00	10,61
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	385,00	385,00	0,00	0,00	-155,00	-28,70

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	370,00	373,00	3,00	0,81	19,00	5,37
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	530,00	530,00	0,00	0,00		
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	61,00	61,00	0,00	0,00	11,00	22,00
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00	7,00	10,77
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	67,00	67,00	0,00	0,00	14,00	26,42
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	66,00	66,00	0,00	0,00		
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	90,00	90,00	0,00	0,00		
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,96	1,04	0,08	8,33	0,04	4,00
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,88	0,96	0,08	9,09	-0,01	-1,03
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,12	1,16	0,04	3,57	-0,01	-0,85
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,72	0,77	0,05	6,94	-0,03	-3,75
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,86	0,89	0,03	3,49	0,10	12,66
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,99	0,99	0,00	0,00	0,09	10,00
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,76	0,78	0,02	2,63	0,02	2,63
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,87	0,87	0,00	0,00	0,07	8,75
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,00	1,00	0,00	0,00	-0,04	-3,85
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,17	1,20	0,03	2,56	0,04	3,45
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,59	0,61	0,02	3,39	0,03	5,17
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,92	0,98	0,06	6,52	-0,01	-1,01
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	89,00	89,00	0,00	0,00	22,00	32,84
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	68,25	69,14	0,89	1,30	6,14	9,75
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,50	37,50	0,00	0,00	0,50	1,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	38,43	38,43	0,00	0,00	-2,05	-5,06
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	39,00	39,36	0,36	0,92	-0,39	-0,98
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	376,00	379,00	3,00	0,80	54,00	16,62
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	525,00	525,00	0,00	0,00	100,00	23,53
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	308,00	352,00	44,00	14,29	84,00	31,34
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	360,00	360,00	0,00	0,00	55,00	18,03
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	335,98	345,89	9,91	2,95	35,59	11,47
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	258,00	275,00	17,00	6,59	55,00	25,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00	37,50	15,46
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	300,10	302,45	2,35	0,78	66,75	28,32
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	295,00	298,00	3,00	1,02	43,00	16,86
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	322,00	322,00	0,00	0,00	39,00	13,78
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	400,00	450,00	50,00	12,50	90,00	25,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	413,14	423,14	10,00	2,42	43,00	11,31
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	437,04	451,85	14,81	3,39	51,85	12,96
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	416,73	441,66	24,93	5,98	61,61	16,21
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	552,00	531,00	-21,00	-3,80	48,00	9,94
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	352,94	352,94	0,00	0,00	58,82	20,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	331,58	342,11	10,53	3,18	31,58	10,17
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	342,26	347,52	5,26	1,54	45,20	14,95
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	387,00	387,00	0,00	0,00	63,00	19,44
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	310,00	330,00	20,00	6,45	70,00	26,92
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	250,08	256,00	5,92	2,37	30,88	13,72
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	288,00	288,00	0,00	0,00	28,00	10,77
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	328,00	340,00	12,00	3,66	36,00	11,84
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	294,02	303,50	9,48	3,22	41,22	15,72
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	524,00	524,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	348,29	348,29	0,00	0,00	80,51	30,07
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	342,00	349,00	7,00	2,05		
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	15,00	15,00	0,00	0,00	-1,00	-6,25
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	22,00	22,00	0,00	0,00	5,00	29,41
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	20,00	20,00	0,00	0,00	-2,50	-11,11
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00		
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	70,00	86,00	16,00	22,86	-37,00	-30,08
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	70,00	86,00	16,00	22,86	-37,00	-30,08
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	180,00	180,00	0,00	0,00	32,40	21,95
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	319,51	319,51	0,00	0,00	-143,45	-30,99
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	283,65	281,47	-2,18	-0,77	-202,14	-41,80
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	275,00	253,00	-22,00	-8,00	-170,00	-40,19
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-205,00	-41,84
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	309,85	309,85	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	260,82	260,82	0,00	0,00	-202,14	-43,66
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00	-76,40	-21,44
			GR-Montes Orientales	Expl.	110,00	125,00	15,00	13,64	-75,00	-37,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	125,00	135,00	10,00	8,00	-42,50	-23,94
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	160,00	165,00	5,00	3,13	-50,00	-23,26
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	157,50	167,50	10,00	6,35	-37,50	-18,29
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	157,50	162,50	5,00	3,17	-42,50	-20,73
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	131,67	141,67	10,00	7,59	-55,83	-28,27
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	151,75	151,75	0,00	0,00	-55,50	-26,78
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	165,00	170,00	5,00	3,03	-40,00	-19,05
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	287,38	287,38	0,00	0,00		
IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	324,00	324,00	0,00	0,00	110,35	51,65
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	282,00	277,00	-5,00	-1,77	44,40	19,09
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	265,00	287,00	22,00	8,30		
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00		
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	219,00	-6,00	-2,67		
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	117,37	117,37	0,00	0,00	-39,12	-25,00
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	209,00	209,00	0,00	0,00	-39,21	-15,80
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	218,22	218,22	0,00	0,00	-29,17	-11,79
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	-38,00	-15,32
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	-32,50	-13,13
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	225,12	225,63	0,51	0,23	-21,70	-8,77
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	219,00	-6,00	-2,67		
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	211,26	211,26	0,00	0,00	-31,13	-12,84
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	211,50	211,50	0,00	0,00	-31,00	-12,78
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	218,96	219,84	0,88	0,40	-19,96	-8,32
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	115,30	112,30	-3,00	-2,60	-22,50	-16,69
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	118,63	118,63	0,00	0,00	-23,97	-16,81
			GR-Montes Orientales	Expl.	110,00	112,00	2,00	1,82	-33,00	-22,76
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	110,00	102,00	-8,00	-7,27	-30,00	-22,73
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	125,50	125,50	0,00	0,00	-21,50	-14,63
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	114,10	111,10	-3,00	-2,63	-22,50	-16,84
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	106,00	106,00	0,00	0,00	-21,70	-16,99
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	115,17	113,17	-2,00	-1,74	-28,16	-19,92
			GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	55,00	55,00	0,00	0,00	-23,00	-29,49
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	116,70	113,70	-3,00	-2,57	-22,50	-16,52
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	113,00	113,00	0,00	0,00	-19,50	-14,72
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,00	2,90	-0,10	-3,33	-0,20	-6,45
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,05	3,00	-0,05	-1,64	-0,30	-9,09
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	2,97	2,87	-0,10	-3,37		
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,86	2,72	-0,14	-4,90	-0,08	-2,86

REVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCIA. (Metodología SEC-95)
(Valores corrientes a precios básicos en Mills. de €)

	2012	2013	Var 13/12
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.769,35	9.831,46	0,6%
A.1.-PRODUCCION VEGETAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.896,71	7.947,64	0,6%
1 Cereales	392,61	521,76	32,9%
2 Plantas Industriales (2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	285,12	335,11	17,5%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	105,21	157,29	49,5%
2.2 Proteaginosas	4,57	5,50	20,5%
2.3 Tabaco	2,29	6,07	164,8%
2.4 Remolacha azucarera	25,89	16,93	-34,6%
2.5 Plantas textiles	130,67	130,60	-0,1%
2.6 Otras industriales	16,49	18,71	13,4%
3 Plantas Forrajeras	89,43	92,36	3,3%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	3.207,24	3.402,07	6,1%
4.1 Hortalizas	2.743,35	2.933,13	6,9%
4.2 Plantones de vivero	48,34	50,04	3,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	191,79	186,84	-2,6%
4.4 Plantaciones	223,76	232,07	3,7%
5 Patata	86,04	122,81	42,7%
6 Frutas (6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	1.822,58	2.459,48	34,9%
6.1 Frutas frescas	647,13	684,33	5,7%
6.2 Citricos	525,89	617,67	17,5%
6.3 Frutas Tropicales	130,40	121,85	-6,6%
6.4 Uvas(1)	36,16	59,54	64,7%
6.5 Aceituna(2)	483,00	976,09	102,1%
7 Vino y mosto	20,94	26,97	28,8%
8 Aceite de oliva	1.860,17	842,40	-54,7%
9 Otros	132,58	144,66	9,1%
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.607,18	1.614,59	0,5%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	86,04	87,15	1,3%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,41	182,08	1,5%
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	3.437,22	3.485,45	1,4%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	6.332,13	6.346,01	0,2%
D.- AMORTIZACIONES	795,61	801,41	0,7%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.721,75	1.743,42	1,3%
G.- OTROS IMPUESTOS	83,63	86,85	3,9%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.174,64	7.201,17	0,4%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales 2013

Actualizado Noviembre 2014

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2014

- El plan de seguros agrarios 2014, ha sido aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2013, a propuestas del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014. ([Resolución de 27 de diciembre de 2013](#)).
- Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se establece la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el año 2014.
([Resolución de 31 de marzo de 2014](#)).
- Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2014, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 27 de diciembre de 2013, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.
([Resolución de 6 de octubre de 2014](#)).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas y forestales		
Línea de seguro	Producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza.	Cereza.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para OO.PP. y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caquí y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas y plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de la C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña..	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para de uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para pixat.	Mandarina.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias.	Todas las producciones hortícolas y sus plántulas, así como las papas y plantel de platanera.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora,	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas a aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos	15 de noviembre

para cultivos agroenergéticos.

lignocelulósicos para la generación de energía.

Seguros para producciones ganaderas y acuícolas		
SEGUROS DE EXPLOTACIÓN		
Línea de seguro		Fecha inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
	Otros sistemas de manejo de explotación	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero
Tarifa general ganadera		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos		1 de julio
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana)		1 de marzo
Seguro conculcultura marina para besugo, corvina, dorada, lenguado y rodaballo.		1 de febrero
SEGUROS DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN		
Línea de Seguro	Producción asegurable	Fecha inicio de suscripción
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	1 de junio
Seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

Abierto el plazo de suscripción para las líneas de seguros de producción frutícolas, cultivos forrajeros y cultivos agroenergéticos.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado las Ordenes por las se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes frutícolas, cultivos forrajeros y cultivos agroenergéticos.

Orden (AAA/2073/2014)del seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas

- Producciones asegurables

Las producciones correspondientes a las distintas variedades de los cultivos de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, manzana de sidra, melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguay y platerina), membrillo. Asimismo serán asegurables las instalaciones

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, riesgos excepcionales, helada, falta de cuajado y resto de adversidades climáticas.

- Periodo de suscripción

Los periodos de suscripción serán los que se recogen en el [anexo V de la Orden](#).

Orden (AAA/2071/2014) del seguro de coberturas crecientes para cultivos forrajeros

- Producciones asegurables

Las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de los cultivos de cereales de invierno: trigo blando, trigo duro incluido tritordeum, cebada, avena, centeno, triticale y sus mezclas

Son asegurables también las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en parcelas

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, incendio. riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

- Periodo de suscripción

- Módulos 1 y 2 maíz forrajero

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 31 de mayo de 2015

- **Módulos 1 y 2 resto de cultivos.**

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 15 de noviembre de 2014

Orden (AAA/2072/2014) del seguro de coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.

- Producciones asegurables

Las producciones de los cultivos agroenergéticos lignocelulósicos, tanto de secano como de regadío. Asimismo serán asegurables las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en parcelas.

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, incendio. riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

- Periodo de suscripción

- Módulo 1 y 2

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 28 de febrero de 2015

- **Módulo 1 y 2 (cultivo de maíz y de sorgo, de la paja de maíz de sorgo y de arroz)**

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 31 de mayo de 2015

- **Módulo P**

Inicio: 1 de marzo de 2015

Final: 31 de mayo de 2015.

6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

Información recibida el 29 de octubre de 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS. INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS. Ejercicio FEAGA 2015 (Periodo de 16/10/2014 al 15/10/2015)
Semana del 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€) *	Importe autorizado acumulado (€)	Importe pagado acumulado (€)
AYUDAS DIRECTAS									
50301	Régimen de Pago Único.	58.296	58.296		18/10/2014	236.448.928,88	235.761.114,69	236.448.928,88	235.761.114,69
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas								
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara								
50302	Ayuda Específica Algodón.								
50302	Semillas Arroz y Leguminosas								
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera								
50302	Primas por Vaca Nodrizas y Prima Complementaria Vaca Nodrizas								
50302	Prima por Sacrificio								
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara								
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)								
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)								
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)								
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)								
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)								
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)								
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)								
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)								
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)								
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)								
50302	Pago Adicional Vaca Nodrizas (art 69)								
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)								
OTRAS AYUDAS									
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva								
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos								
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.								
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas								
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares								
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino								
50216	Programa de reestructuración del azúcar								
50207	Programa de reestructuración del algodón								
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.								
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)								
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.								
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)								
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)								
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón								
50215	Programa Apícola Nacional								
TOTAL		58.296	58.296			236.448.928,88	235.761.114,69	236.448.928,88	235.761.114,69

En el periodo del 20 al 24 de octubre de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe a autorizar (C)	Importe a pagar (C)	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS				
50301	Régimen de Pago Único.	431.358.255,55	429.917.774,20	196.123
OTRAS AYUDAS				
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos			
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)			
50215	Programa Apícola Nacional			
TOTAL		431.358.255,55	429.917.774,20	196.123

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único.	3.955.176,01	0,00	109.529.193,29	8.027.500,07	0,00	0,00	0,00	114.937.059,51	236.448.928,88
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.									0,00
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera									0,00
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz									0,00
50302	Prima por Sacrificio									0,00
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)									0,00
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)									0,00
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
OTRAS AYUDAS										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos									0,00
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares									0,00
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón									0,00
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)									0,00
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)									0,00
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
TOTAL		3.955.176,01	0,00	109.529.193,29	8.027.500,07	0,00	0,00	0,00	114.937.059,51	236.448.928,88

Importe PAGADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único.	3.925.069,50	0,00	109.245.443,03	8.006.403,53	0,00	0,00	0,00	114.584.198,63	235.761.114,69
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.									0,00
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera									0,00
50302	Primas por Vaca Nodrizas y Prima Complementaria Vaca Nodrizas									0,00
50302	Prima por Sacrificio									0,00
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)									0,00
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)									0,00
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodrizas (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos									0,00
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares									0,00
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón									0,00
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)									0,00
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)									0,00
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
	TOTAL	3.925.069,50	0,00	109.245.443,03	8.006.403,53	0,00	0,00	0,00	114.584.198,63	235.761.114,69

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS
INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS
Ejercicio FEADER 2015 (Periodo de 16/10/2014 al 15/10/2015)

Semana del 16/10/2014 al 17/10/2014

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€)	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									
112	Instalación de jóvenes agricultores									
113	Jubilación anticipada									
114	Utilización de servicios de asesoramiento									
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									
122	Aumento del valor económico de los bosques									
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal									
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									
133	Actividades de información y promoción									
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	-	-		-	-	-	-	-	-
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									
214	Ayudas agroambientales									
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									
216	Inversiones no productivas									
221	Primera forestación de tierras agrícolas									
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									
227	Inversiones no productivas									
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	-	-		-	-	-	-	-	-
312	Creación y desarrollo de empresas									
313	Fomento de actividades turísticas									
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									
323	Conservación y mejora del patrimonio rural									
331	Formación e información									
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	-	-		-	-	-	-	-	-
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									
TOTAL EJE 4	Leader	-	-		-	-	-	-	-	-
511	Asistencia Técnica									
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	-	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-		-	-	-	-	-	-
	NUEVOS RETOS									
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									
214	Ayudas agroambientales									
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									
Total NUEVOS RETOS		-	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-		-	-	-	-	-	-

* El importe pagado se obtiene al descontar del importe autorizado las compensaciones por pagos indebidos.

Boletín Semanal de información agraria

En el periodo del 20 al 24 de octubre de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe a autorizar (€)	Importe a pagar (€)
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal			
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	997	2.233.593,97	2.194.328,01
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural			
EJE 4	Leader			
EJE 5	Asistencia Técnica			
	TOTAL	997	2.233.593,97	2.194.328,01

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (€)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									0,00	
112	Instalación de jóvenes agricultores									0,00	
113	Jubilación anticipada									0,00	
114	Utilización de servicios de asesoramiento									0,00	
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									0,00	
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									0,00	
122	Aumento del valor económico de los bosques									0,00	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									0,00	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal									0,00	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									0,00	
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									0,00	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									0,00	
133	Actividades de información y promoción									0,00	
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									0,00	
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									0,00	
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									0,00	
214	Ayudas agroambientales									0,00	
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									0,00	
216	Inversiones no productivas									0,00	
221	Primera forestación de tierras agrícolas									0,00	
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									0,00	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00	
227	Inversiones no productivas									0,00	
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
312	Creación y desarrollo de empresas									0,00	
313	Fomento de actividades turísticas									0,00	
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									0,00	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									0,00	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural									0,00	
331	Formación e información									0,00	
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									0,00	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									0,00	
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									0,00	
TOTAL EJE 4	Leader	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
511	Asistencia Técnica									0,00	
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	NUEVOS RETOS										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									0,00	
214	Ayudas agroambientales									0,00	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00	
	Total NUEVOS RETOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Importe PAGADO* acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									-	
112	Instalación de jóvenes agricultores									-	
113	Jubilación anticipada									-	
114	Utilización de servicios de asesoramiento									-	
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									-	
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									-	
122	Aumento del valor económico de los bosques									-	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									-	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal									-	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									-	
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									-	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									-	
133	Actividades de información y promoción									-	
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									-	
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									-	
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									-	
214	Ayudas agroambientales									-	
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									-	
216	Inversiones no productivas									-	
221	Primera forestación de tierras agrícolas									-	
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									-	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									-	
227	Inversiones no productivas									-	
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
312	Creación y desarrollo de empresas									-	
313	Fomento de actividades turísticas									-	
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									-	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									-	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural									-	
331	Formación e información									-	
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									-	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									-	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									-	
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									-	
TOTAL EJE 4	Leader	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
511	Asistencia Técnica									-	
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL										
	NUEVOS RETOS										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									-	
214	Ayudas agroambientales									-	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									-	
	Total NUEVOS RETOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-

7.-INFORMACIONES DEL IFAPA

Andalucía firma un convenio con el COI para conservar los recursos genéticos del olivo.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, junto con el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) y la Universidad de Córdoba, ha firmado un convenio con el Consejo Oleícola Internacional (COI) para colaborar en la conservación de los recursos genéticos del olivo.

El Banco de Germoplasma Mundial del Olivo se creó hace 30 años en Córdoba con el apoyo del COI, investigadores de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y del instituto predecesor del actual Ifapa. Actualmente, cuenta con unas 500 variedades de este cultivo procedentes de diferentes países, que forman el mayor patrimonio genético del olivo que existe en el mundo. Estas variedades se conservan en las provincias de Córdoba y Jaén, en varias instalaciones de las tres instituciones que participan en este proyecto, la Universidad de Córdoba, el Ifapa y la Consejería.

Con la firma de este convenio, el Banco de Germoplasma Mundial del Olivo se integrará a la Colección Internacional de la Red de Bancos del COI y podrá recibir nuevas variedades de otros países.

La titular de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha incidido en la "importancia de contar con una gran diversidad genética, porque supone una garantía de futuro".

En España hay unas 275 variedades de olivo, de las cuáles 120 se pueden considerar variedades andaluzas.



Oferta de empleo en IFAPA El Toruño para técnico superior con experiencia en análisis molecular.- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha hecho pública la Resolución del IFAPA por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

En el anexo I de la citada convocatoria, en el ámbito de los cultivos marinos se ofrece una plaza de "técnico superior en industria de proceso químico, química industrial" con experiencia en técnicas de análisis molecular para el proyecto "Nuevas tecnologías para la diversificación y mejora de la acuicultura en Andalucía" en el IFAPA Centro El Toruño.

Los aspirantes deberán presentar como requisito un "certificado de competencia para experimentación con animales, categoría B". El resto de requisitos están descritos en el BOJA de la convocatoria.

Las solicitudes deberán ajustarse al formulario disponible en la página web del IFAPA en el apartado "oficina virtual", empleo público.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contando desde el día siguiente de la fecha de publicación en el BOJA (24/11/2014).

8.-INFORMACIÓN PESQUERA

Semana del 24 al 28 de noviembre

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Con fecha 26 de noviembre, ha dado comienzo nuevamente una campaña de recolección de corruco (*Acanthocardia tuberculata*) por la flota marisquera de Málaga, con destino a la industria de transformación en "langostillo". Actualmente, se permite la recolección de dicha especie en las zonas de producción 27 (Sabinillas) y 32 (Fuengirola); y se prohíbe en el resto de las zonas por presencia de toxinas

Respecto al resto de las especies, se prohíbe la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), búzano (*Hexaplex trunculus*), coquina (*Donax trunculus*), chirla (*Chamelea gallina*), cañailla (*Bolinus brandaris*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), y concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción. El erizo de mar (*Paracentrotus lividus*) puede recolectarse en todas las zonas, excepto en la 33 (Torremolinos) y 34 (Rincón de la Victoria)

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se prohíbe la extracción de mejillón de las plantas de cultivo 49 (Marbella), 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez), por presencia de toxinas. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29, se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira por la empresa autorizada para su cultivo por presencia de cadmio y otras toxinas.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, no existe ninguna especie en veda en el litoral de Málaga.

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

El sector acuícola celebra el Día de la Acuicultura.-

El pasado día 30 de noviembre se celebró la tercera edición del Día de la Acuicultura, coincidiendo con la festividad de San Andrés, que desde el pasado ejerce como patrón de la acuicultura española.

Entre las acciones llevadas a cabo, se han incluido jornadas de puertas abiertas, conferencias y visitas guiadas a instalaciones de acuicultura en diversas comunidades autónomas, entre ellas, la Comunidad andaluza, donde se dieron a conocer los sistemas de cultivos empleados, así como la difusión de las propiedades de las principales especies de crianza como la dorada, la lubina o la trucha, entre otras.

También se han celebrado diversas actividades en el ámbito de la I+D+i en acuicultura como conferencias científico-técnicas, talleres infantiles, concursos y foros de debate en torno a la situación actual de la actividad acuícola y sus retos de futuro.

La programación de estas iniciativas ha sido llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Fundación Observatorio Español de Acuicultura.

Los pesqueros andaluces de sardina recibirán más de dos millones de euros en ayuda.-

Para cobrar dichas ayudas, los buques que faenan en la zona del Cantábrico Noroeste y aguas de Portugal y Golfo de Cádiz deben demostrar una dependencia significativa de esta pesquería, es decir, unos desembarques iguales o superiores al 25 % de las capturas, según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Hay que recordar que la veda a la pesca de la sardina fue decretada el pasado 20 de septiembre.

Por su parte, El Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM o ICES) aconsejaba recientemente limitar a 16.000 toneladas la pesca de sardina en aguas ibéricas del Atlántico (Golfo de Cádiz, Portugal, Galicia y Cantábrico) en 2015, calificándolo de "histórica" su escasez.

Este organismo científico -que asesora a la Comisión Europea- insiste en que las existencias de biomasa de esa especie en los caladeros ibéricos del Atlántico son excepcionalmente bajas y rozan los "mínimos históricos".

9.-OTRAS INFORMACIONES

Andalucía exporta casi 727.000 toneladas de aceite de oliva, un 86% más que el año pasado.- La consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Elena Víboras, durante una visita a las instalaciones del Grupo Deoleo, en Alcolea (Córdoba), destacó el incremento llevado a cabo por las exportaciones de aceite de oliva durante el periodo enero-septiembre de 2014, con una contribución del 73 por ciento de las exportaciones realizadas a nivel nacional.

El valor alcanzado por estas exportaciones han ascendido a más de 1.600 millones de euros, un 52 por ciento más que en el mismo período de 2013.



Andalucía dará ayudas por 2,7 millones para almendros afectados por la sequía.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía anunció la pasada semana la habilitación de una línea de ayudas con un importe de 2,7 millones de euros para la reposición de almendros afectados por la sequía en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Estos incentivos fueron comentados por el secretario general de Agricultura y Alimentación, Jerónimo Pérez, en la inauguración de unas jornadas técnicas sobre frutos secos organizadas por Cooperativas Agroalimentarias de España en la capital granadina.

Durante su intervención, Pérez incidió en los distintos apoyos de la Consejería al sector, destacando que para acompañarlo en la labor de experimentación y transferencia, la Junta tiene en marcha un proyecto a través del IFAPA, cuyas líneas de trabajo abarcan el comportamiento de variedades vegetales en diversas condiciones de cultivo, sistemas de formación y poda, diseños de plantación y densidad de cultivo, y control de plagas y enfermedades entre otras.

Asimismo, Jerónimo Pérez explicó que, a partir del próximo año, con la puesta en marcha de la nueva Política Agrícola Común (PAC), el cultivo de los frutos secos contará con una ayuda asociada cuya dotación a nivel nacional es de 14 millones de euros.

Durante el encuentro, Pérez destacó, asimismo, la importancia de los frutos secos ecológicos andaluces, ya que Andalucía posee una superficie de 35.932 hectáreas.

El Parlamento andaluz aprueba una proposición de ley para la reducción de los costes eléctricos en el regadío.- Va a ser remitida en breve al Congreso de los Diputados para su tramitación, a fin de que se debata y, en su caso, se apruebe una Ley Estatal que modificaría las tres leyes actualmente vigentes:

- Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, a fin de que el autoconsumo no se vea penalizado mediante peajes y que se permita la contratación de al menos dos potencias distintas a lo largo del año adaptándose así a las necesidades reales de la actividad agraria en cada momento, es decir que el regadío no se vea obligado a pagar durante todo el año por una potencia que no usa.

- Ley 2/2011 de Economía Sostenible, a fin de imponer a las Administraciones Públicas la obligación de favorecer el autoconsumo fomentando la implantación en las estructuras agrarias de inversiones en energía renovable.

- Ley 37/1992, reguladora del IVA, solicitando aplicar un tipo reducido del 10% a la factura eléctrica justificándolo. En este sentido, el regadío andaluz aporta el 65% de la Producción Final Agraria y del empleo de la Comunidad.



El Magrama fija en 28.051 euros la renta de referencia en 2015 para la modernización de las explotaciones.-

Dicha renta de referencia, según la Orden AAA/2168/2014, se refiere a la prevista en el apartado 12 del artículo 2 de la Ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias.

Según este apartado, la renta de referencia es un indicador relativo a los salarios brutos no agrarios en España. La determinación anual de su cuantía la hace el Ministerio en concordancia con lo previsto al respecto en la normativa de la Unión Europea y teniendo en cuenta los datos de salarios publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Según la Ley mencionada, la modernización de las explotaciones agrarias debe considerar la reestructuración productiva para sostener y elevar la capacidad de competir en los mercados y la diversificación de actividades que permita en el futuro la obtención de rentas procedentes de los nuevos sectores en auge.

Más información: BOE 282 de 21 de noviembre.

Aprobado el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios.-

El Consejo de Ministros aprobó recientemente un Real Decreto por el que se regula el procedimiento de evaluación de los productos fitosanitarios, con la finalidad de adaptarlos a los requisitos y plazos establecidos en la normativa comunitaria.

Para ello, la nueva norma regula la participación de España en los procedimientos europeos de aprobación de sustancias y autorización de productos fitosanitarios, así como el procedimiento de autorización de organismos independientes, que lleven a cabo los trabajos de evaluación científico-técnica de las solicitudes presentadas por las empresas.

Así, la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria y la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural, podrán autorizar, en el ámbito de sus competencias, organismos independientes de evaluación para realizar los informes técnico-científicos de las solicitudes de aprobación de sustancias y de autorización de productos fitosanitarios.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de autorización de organismo independiente de evaluación será de seis meses, y se dará publicidad a través de la página web del Ministerio.

Aemet elabora servicios meteorológicos y climatológicos dirigidos al sector agrícola.-

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, está elaborando una serie de productos y servicios para potenciar el uso de información meteorológica y climatológica aplicada al progreso en la agricultura facilitando la planificación de las actividades agrarias y la toma de decisiones en este ámbito.

Así, AEMET publicará el primer informe agroclimático de España y divulgará estudios regionalizados sobre el clima que facilitarán la planificación de las actividades agrarias y la toma de decisiones.

Por otro lado, AEMET ha reforzado los estudios del ámbito de la fenología a través de la actualización periódica de las publicaciones en su web sobre contenidos de divulgación de las normas y recomendaciones para la observación fenológica, así como de descripciones fenológicas del curso agro-meteorológico anual en España

http://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia_clim/a/fenologia.

Andalucía recibirá 19,3 millones de euros para los programas de Desarrollo Rural cofinanciados.-

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, asistió la pasada semana en Madrid a la conferencia sectorial extraordinaria de Agricultura y Desarrollo Rural donde se abordó la territorialización de los fondos de los programas de desarrollo rural 2007-2013. Víboras explicó que Andalucía recibirá 19,3 millones de euros de estos fondos, de un total de 66,3 millones.

Estos fondos corresponden a la parte cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dentro del marco 2007-2013 y se dedicarán a aspectos como "ayudas a la modernización de explotaciones, a los jóvenes o a la modernización de almazaras, entre otras", ha recordado Víboras.

La UE devuelve 868 millones de euros a los productores agrarios europeos.-

La Comisión Europea adoptó el 24 de noviembre 2014 un reglamento, publicado como Reglamento nº1259/2014, que permite a los Estados miembros devolver a los agricultores un total de 868 millones de euros, desde el 1 de diciembre de 2014 y no más tarde del 15 de octubre de 2015. Este mecanismo de reembolso fue acordado en la reforma de la PAC de 2013 y ahora se aplica por primera vez.

En este sentido, en 2014 no ha sido necesario usar la reserva de crisis debido a que las medidas aplicadas por el embargo ruso se contabilizan en el presupuesto de 2015. Por este motivo, la Comisión Europea ha decidido devolver a los agricultores y ganaderos los 868 millones de euros en que se redujeron las ayudas directas en el ejercicio 2014 para poder constituir la mencionada reserva.

Por lo que respecta a nuestro país, los agricultores y ganaderos recibirán 110 millones de euros que habían sido deducidos de los pagos directos en 2014.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- Del 2 al 7 de Diciembre se va a llevar a cabo una nueva edición de **SICAB 2014, Salón Internacional del Caballo de Pura Raza Española**, en FIBES, Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

El SICAB es la feria monográfica de caballos más importante del mundo. Se dedica exclusivamente a caballos de Pura Raza Española y ofrece a los visitantes una amplia gama de la versatilidad de nuestro caballo para que la disfruten durante una semana.

Contacto: ANCCE, Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.

Teléfono: 954 689 260; Email: ancce@ancce.com

-- El 4 de diciembre, Adesva Centro Tecnológico de la Agroindustria, en colaboración con Fundación Agroecosistema, ha organizado una **Jornada sobre Seguridad Alimentaria. Oportunidad de Mercado. Eficiencias trasladadas al campo y a la industria** en Lepe, Huelva.

El evento incluirá en su programa una presentación sobre seguridad alimentaria como pilar básico para las empresas que quieran comercializar sus productos en grandes superficies y en el exterior. Asimismo, se tratará la certificación Global Gap y se contará con la experiencia de empresas especializadas en la eficacia del consumo energético y de residuos, para abaratar costes en las empresas productoras e industrias agroalimentarias.

Teléfono: 959 64 90 62

Email: administracion1@citadesva.com

Enlace: <http://www.citadesva.com>

-- El 4 de diciembre, en Campillos, Málaga, se va a celebrar una **Demostración Internacional de Innovaciones Tecnológicas en maquinaria agrícola para una agricultura sostenible**.

Se mostrará el trabajo real de las máquinas con las últimas novedades tecnológicas, que ayudan a conseguir una agricultura más precisa.

El objetivo es sensibilizar a los usuarios sobre la necesidad de producir de forma más sostenible, puesto que las innovaciones tecnológicas van a ayudar por un lado a reducir los costes de producción (insumos, combustible, etc.), lo que permite ser más competitivos, y por otro lado a optimizar el uso de los recursos naturales como agua o suelo, lo que permitirá ser más respetuosos con el medio ambiente.

-- Adesva y la Cámara de Comercio de Huelva, celebran el 10 de diciembre una **Jornada demostrativa de transformación de fruta en IV y posibilidades de Productos en V Gama, en el** Parque Huelva Empresarial. Huelva.

Teléfono: 959 540 126

Enlace: <http://www.camarahuelva.com/DemostracionCIDPA.htm>

-- En el patio de Diputación de Sevilla, se celebrará del 11 al 14 de diciembre la **VI Feria de la Gastronomía y Artesanía en la Provincia de Sevilla**, donde se podrá conocer y adquirir una selección de productos gastronómicos de la provincia de Sevilla.

El horario de esta muestra será el siguiente:

Jueves y viernes: 15:00 a 20:30

Sábado y domingo: De 11:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:30

Enlace: <http://www.prodetur.es>

-- El próximo viernes 12 de diciembre, la Asociación Apicultura de Andalucía (ADA), coincidiendo con su Asamblea Anual, celebrará su primera **Jornada Apícola Anual de la Asociación Apicultura de Andalucía** en Andújar (Jaén).

La inscripción a las Jornadas es gratuita, pero dado que el aforo es limitado, se podrá realizar la inscripción hasta el día 10 de diciembre, siendo las plazas limitadas y serán cubiertas por orden de inscripción.

Email: adapicultura@gmail.com

Enlace: <https://apiculturadeandalucia.wordpress.com>

-- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental (COITAND) ha puesto en marcha la organización del **13º Symposium de Sanidad Vegetal** que tendrá lugar en el Hotel Los Lebreros de Sevilla del 28 al 30 de enero de 2015.

Contacto: www.fitosymposium.com

Teléfono: 954638133; Fax: 954642227

Email: secretaria@fitosymposium.com

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

231

26/11/2014

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 20 de noviembre de 2014, por la que se modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz, aprobado mediante Orden de 16 de febrero de 2012.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 20 de noviembre de 2014, por la que se modifica la de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2014.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 20 de noviembre de 2014, por la que se convocan para el año 2015 las ayudas previstas en la Orden de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para las inversiones no productivas en parcelas agrícolas y ganaderas y de fomento al bienestar animal en explotaciones ganaderas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se actualizan los Anexos VI y VII de la Orden de 9 de junio de 2009.

BOE



283

22/11/2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector tabaco crudo

Real Decreto 969/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores, la extensión de las normas, las relaciones contractuales y la comunicación de información en el sector del tabaco crudo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas

Real Decreto 970/2014, de 21 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1972/2008, de 28 de noviembre, sobre reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas y el Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

288

28/11/2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad animal

Resolución de 25 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se actualiza el anexo I de la Orden AAA/2029/2014, de 29 de octubre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados

Orden AAA/2220/2014, de 20 de noviembre, por la que se modifica la Orden AAA/42/2014, de 16 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación de ganado porcino, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.